

DE
COM

D. CÉSAR ORDAX-AVECILLA

URRENGOECHEA.

Conte / Carlisimo

7211041 +

C.

887181 D

Amigo César:

En prueba de que no te olvido y de que mi cariño hacia tí no se ha entibiado, á pesar de nuestra larga separación, y en la imposibilidad, aun cuando quisiera y pudiera, que ni puedo ni quiero, de ofrecerte, con motivo del nuevo año, un presente fabricado en París, ó en Ginebra, de los que deslumbran á tantas mariposas como revolotean al rededor de los escaparates de la villa coronada, te envío un regalo hecho por mi mismo, si bien con materiales que tú, sin sospecharlo, me has proporcionado. No es alhaja valiosa con la que podrás deslumbrar á los aficionados á relumbrones y quincallería más ó ménos legítima; pero presumo que

si la ven algunos Panzas que han gobernado y gobiernan insulas en nuestra patria, han de hacerles cosquillas mas de cuatro cosas que has hecho tú en Zamora y Cuenca, y eso en tiempos revueltos en que podias muy bien haber pasado por activo, celoso, distinguido, inteligente y hasta sabio, con solo haberte echado á patriota de brocha gorda y haber hecho de vez en cuando, en escogida ocasión, alguna alcaldada mayúscula, sin escrúpulos de legalidad y sin necesidad de haber expuesto tu vida en cumplimiento de deberes que bien pocos tienen en cuenta en tu caso.

Con lo dicho habrás ya entendido qué regalo es el que mi amistad te dedica. Acéptalo, pues, y haz luego de él, como de cosa propia, el uso que quisieres, en la seguridad de que yo he de quedar satisfecho de cualquier manera.

Si al escribir para tí los siguientes apuntes me hubiera propuesto adularte, enaltecer y exagerar las condiciones de carácter que te adornan y que tu personalidad se destacara sobre todos cuantos han ocupado gobiernos de provincia (que vienen á ser las tres cuartas partes de los españoles), cosa fácil me hubiera sido engrandecer tus hechos mas naturales con palabras traídas exprofeso á colación, ó inventar sucesos que pusieran de relieve méritos que pudiste adquirir dándolos por tuyos legitimamente. Pero como sé que la lisonja te en-

fadaría y yo además, como tú no ignoras, soy poco dado á lisonjear, mi objeto ha sido, al poner en orden los antecedentes que he podido reunir, responder á la firme creencia en que estoy de que tus hechos como Gobernador de Zamora y de Cuenca no merecen ser olvidados y deben consignarse, siquiera como datos para cuando de Cuenca y Zamora se escriba la historia de aquellos borrascosos años, ya que á ti no han de servirte para medrar, como ante parlem no cuentas con el favor del Ministro.

Creo también que si la gloria de la celebridad despierta los ánimos y aviva los ingenios, sería de gran conveniencia la publicación de esta especie de memorias dando á conocer la gestión de cada autoridad en su respectiva provincia, lo que serviría de estímulo á todas y aun de freno al Gobierno, que tendría buen cuidado de que muchos de sus representantes se interesaran más por el país puesto á su cuidado, y se ocuparan en algo más que en sobar sin razón á los pueblos á diario, cuando se ocupan en algo, ó en otro caso, en no hacer nada, y es lo mejor que hacen, aparte de cobrar puntualmente y aun por adelantado el sueldo.

Y con esto concluyo. Si alguna frase encuentras que no sea justa ó algún hecho que no sea verdadero, lo que dudo mucho, táchalos: si hallas otros que ofendan tu modestia, ten paciencia y dé-

*jalos pasar, que al estamparlos te aseguro que he
tenido presente esta sentencia de Séneca: «Si es
bueno ser alabado, mejor es aún merecer la ala-
banza.»*

ANGEL MIRO FUNETO,

Enero de 1887.

I.

Acababa de aceptar la Asamblea la dimisión que del trono de España presentara Don Amadeo de Saboya, y la forma republicana constituía la nueva legalidad.

La reacción de Europa entera había escogido por palenque, para librar sus últimas batallas, los campos españoles, ensangrentados una vez más, en las tremendas luchas de la libertad, que otros países tienen la suerte de desarrollar tranquilamente en la prensa y el parlamento.

América, sacudiéndose y agitándose movida de un sentimiento de independencia y desvío, que pronto la guerra trasformó en ódio, contra una metrópoli que no siempre había sabido atender sus justas pretensiones; y allí, soldados y voluntarios blanqueando con sus huesos las solitarias maniguas en defensa del pendon glorioso que les cobijó al nacer; que el grito de ¡muera España! no lo discute ningún español.

Los republicanos recelosos de los monárquicos

recien llegados á su campo y divididos sobre el modo de entender y plantear la federación; divisábanse ya los tristes días de Cartagena que debían traer irremisiblemente la muerte de las nacientes instituciones y poner en grave compromiso, el mayor quizás que haya atravesado en este siglo, á la patria española.

Dad á Inglaterra, al poderoso imperio británico, á sus millones de hombres y de libras esterlinas, una guerra separatista en la India, una guerra civil en Irlanda y un canton en Manchester, y la reina delos mares, la nación de las inmensas colonias desaparece, quedando solo de ella los antiguos piratas que infestaban con sus correrías los mares del Norte.

España de la reconquista, aunque maltrecha y decaída por causas de todos sabidas, pero que tiene en el carácter de sus hijos, en su suelo, en su situación excepcional en Europa, exhuberantes condiciones de vida y que se apresta rápidamente á volver á ocupar su puesto en la civilización y su nombre en la historia, salvó aquella tremenda crisis que puso más de una vez en peligro sus más grandes intereses.

Bastan los recuerdos que acabamos de evocar para comprender lo que sería el mando de una provincia en aquella época agitada, en la cual se precipitaban de una manera vertiginosa los acontecimientos, y no era posible romper los moldes de la ley, harto estrechos las más de las veces.

En aquellas circunstancias, fué nombrado Ordáx gobernador de Zamora.

He aquí el decreto y la alocución publicada por el mismo al tomar posesión.

El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Gobernador civil de la provincia de Zamora á D. César Ordáx-Aveilla, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Madrid veinticinco de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.
—El Presidente del Poder Ejecutivo, Estanislao Figueras.

ZAMORANOS: El Poder Ejecutivo de la República me ha honrado con el cargo de Gobernador de esta provincia. Grande es la prueba de confianza en mi depositada; árido y espinoso su desempeño en estas circunstancias; pero abrigo la seguridad de que mis actos no defraudarán tan legítimas aspiraciones, contando con vuestro eficaz apoyo que me servirá de poderoso auxiliar para vencer obstáculos que se opongan al desarrollo rápido, pero ordenado, de las mejoras que necesariamente han de plantearse.

Deslegado de un Gobierno que significa el triunfo de la democracia y la práctica del derecho, habré de sujetar estrictamente mi conducta á los preceptos de la ley.

Mantener el orden, rendir fiel tributo á la justicia y afianzar la libertad, es y debe ser la aspiración de todo buen ciudadano; pues como principios vitales de nuestra nueva organización social son los únicos que pueden darnos la paz y bienestar de que tanto necesita este trabajado país.

Dentro de la forma republicana no deben existir partidos ni denominaciones; todos los que vivan al calor de la libertad y al amparo de la ley serán respetados en sus derechos; pero á la vez que garantizo la libertad de todos, á la vez que aseguro que mis resoluciones irán basadas en la más estricta justicia y severa imparcialidad, he de espresar también que estoy dispuesto á castigar con mano fuerte á los que, sin causa justificada, perturben el ejercicio armónico de estos mismos derechos y á mantener el orden y defender la legalidad de la República.

Zamora 10 de Marzo de 1873.—César Ordáx-Aveilla.

Difícil por demás el cargo en épocas normales, necesitábanse realmente condiciones escepcionales en los tiempos que ligeramente hemos bosquejado, para no salir envuelto en el torbellino de los sucesos y perturbaciones que á cada instante se desencadenaban sobre el país. Energía, prudencia, sagacidad, tacto esquisito, conocimiento de la ley para estar siempre dentro de ella, y estudio de los hombres, de los partidos, de sus intrigas y trabajos, todo era necesario para dejar bien sentado el propio nombre y el prestigio del gobierno, sin atropellar

lós sagrados derechos de la personalidad ni comprometer los respetables intereses particulares al salvar los del Estado.

Si estuvo Ordáx á la altura de su misión, nos lo dirá la narración de algunos hechos notables ocurridos durante su mando.

Nada más fácil en los periodos accidentados que describimos que una autoridad impresionable, dejándose llevar por falsas alarmas, comprometa su seriedad y la tranquilidad de los pueblos con fútiles pretextos, como hubiera sucedido en Zamora, á no estar el Gobernador prevenido contra los alarmistas.

A los pocos dias, en efecto, de haber tomado posesión, estando una noche en el Teatro, se le presentó una comisión de milicianos manifestándole, sobresaltados, que tenian convencimiento de que de doce á una de la madrugada intentaban los carlistas de la capital levantarse en armas y apoderarse por sorpresa de la población, y que en su consecuencia se habian reunido por propia iniciativa algunos amigos, que esperando estaban en la puerta, para ver que determinación inmediata se adoptaba por las autoridades.

A tan apremiante aviso contestó el Sr. Ordáx que le extrañaba no tener conocimiento alguno de lo que le exponian, más por si acaso y como medida de previsión, veria al Gobernador militar y tomaria las disposiciones que considerara convenientes.

Un tanto recelosos se retiraron aquellos buenos ciudadanos en vista de la calma que demostraba el Gobernador civil, que no se avenia bien con su intranquilidad.

Visto al Gobernador militar, y dispuesto por

ambos que se hallaran prontas á la primera señal las fuerzas del ejército y Guardia civil, todas las demás precauciones se redujeron á mandar que algunos agentes de orden público vigilaran los sitios ó barrios más sospechosos. Media hora no habría trascurrido cuando de nuevo asaltaron el palco las mismas comisiones, muy reforzadas, esponiéndole que el peligro era inminente y que se hacía indispensable, sin pérdida de tiempo, poner sobre las armas á las fuerzas del ejército y milicia ciudadana, á cuyo fin tenian en la puerta un corneta de órdenes para tocar llamada y reunirse inmediatamente.

Negro se vió el Sr. Ordáx para calmar la exaltación de aquellos patriotas, aconsejándoles que no cometieran ninguna imprudencia y sobre todo que no se diera escándalo produciendo el susto y sobresalto consiguientes á las personas que se hallaban en el Teatro, ni al resto de la población, máxime cuando el peligro no era tan inminente como ellos lo estimaban, ni aun dado el caso de que los carlistas se atrevieran á realizar tan temeraria empresa; que podian sin embargo por propia satisfacción, ellos mismos, con armas cortas y ocultas, de dos en dos, para no hacerse sospechosos, vigilar de cerca las casas de los tenidos por cabecillas carlistas de accion, y que al menor asomo de probable realización de los propósitos que se les atribuian le avisasen, pues su mayor deseo era cogerles en flagrante delito de rebelión. Convencidos, al parecer, se marcharon, haciendo protestas de valor y de disposición de ánimo para cumplir fielmente el encargo que se les acababa de confiar.

Desembarazado de aquella gente y evitada la alarma, quedaba á la autoridad el deber de vigilar

á su vez, más que por si algo de verdad existía en la denuncia indudablemente exagerada que se le había hecho, para evitar, y esto era ya muy posible, algun lance desagradable á que diera lugar la pasion de partido. Marchóse enseguida al Gobierno civil, cambió su traje para no ser conocido y acompañado de un solo criado, salió á recorrer la poblacion y sus arrabales.

Como era de esperar y como con perfecto buen sentido habia ya previsto, á nadie encontró en toda su escursión el Sr. Ordáx, ni siquiera al cuerpo de vigilancia; solo sí, algún sereno dormitando y á tres pacíficos ciudadanos, á quienes después de haberlos detenido é interrogado, les dejó continuar tranquilamente su camino. La noche era fria y lluviosa y los entusiastas salvadores de la libertad y del público reposo, optaron indudablemente por pasarla entre sábanas. De vuelta á la madrugada al Gobierno civil, llamó al gefe de órden público y le hizo entender severamente el cumplimiento de su deber; nosotros, en su caso, quizás no hubiéramos dado prueba de tanta moderación.

II.

No era del todo infundada la alarma.

El partido carlista hacía esfuerzos sobrehumanos para demostrar que sus secuaces abundaban en todas partes y necesitaba además justificar las enormes sumas que de dinero más ó ménos santo llegaban á sus manos. Como es natural en semejantes casos, las provincias fronterizas son siempre las escogidas para intentar fortuna, porque es fácil saltar la barrera pronto en un momento dado; que no todo lo confiaban al escapulario famoso.

A principios de Marzo presentóse como á diez kilómetros de Zamora una partida carlista de sobre setenta hombres, muy pocos de ellos armados, procedentes en su mayoría, de la población.

Al tener noticia el Sr. Ordáx, dispuso que sin pérdida de tiempo saliese en su persecución el jefe de la Guardia civil, al cual dió severas instrucciones.

Los gefes de la milicia ciudadana se ofrecieron á ir á batirlos, mas el Gobernador no consideró por el momento necesario aceptar sus patrióticos ofrecimientos. En efecto, á la vista de la fuerza pública, los partidarios de Dios, Pátria y Rey se declararon en fuga, cayendo algunos prisioneros y dejando en la huida armas y pertrechos.

III.

Cual era el estado de intranquilidad de la provincia, reflejo del general del país, cuántas las vejaciones que sufrían los pueblos bajo el imperio de

audaces explotadores, fingidos partidarios del nuevo orden de cosas, y en qué lastimoso desprestigio se encontraba el principio de autoridad, nos lo dirán los hechos de Benavente que vamos á referir.

El carácter de biógrafos impone la más recta imparcialidad, sobre todo al tener que juzgar, con la severidad que se merecen, actos graves de personas relacionadas con los sucesos que se narran; el apasionamiento en este caso constituye un verdadero delito, y para no ser ni siquiera sospechosos, empezaremos trascribiendo documentos oficiales de aquella época.

Comité republicano federal de Benavente, 24 de Abril de 1873.

Ciudadano director de LA IGUALDAD.

Con esta fecha se dirige por este Comité el siguiente comunicado al director de *El Imparcial*, que vería con gusto inserto en las columnas de su periódico:

«Sr. director de *El Imparcial*.

Muy Sr. nuestro: En el número 2127 de su apreciable periódico, correspondiente al 21 de este mes, se publican dos sueltos: uno trasladado de las columnas de *La República Democrática*, y el otro confeccionado en esa redacción con las noticias que según parece, ha dado el Diputado por este distrito Sr. Morán; sueltos que han llenado de indignación al partido republicano de esta localidad, y de los cuales tiene que protestar este Comité, como protestaría todo el vecindario, á fin de que no se desfiguren los hechos, saliendo al encuentro de los eternos enemigos de la libertad que en su ódio á la República, no reparan en usar medios repugnantes y reprobados.

Dícese en uno de los sueltos que el Gobernador civil de la provincia ha recorrido los pueblos para impedir que tome asiento en el Congreso en las próximas Constituyentes el Sr. Morán; que ha amenazado á los electores, y que se hace dar tratamiento por las autoridades y particulares en todos los actos públicos y privados, para infundir más respeto y consideración á su persona.

Nada de cuanto contienen esos sueltos es exacto; y sus autores han sido sin duda mal informados, y deben rectificar su juicio cuando sepan la verdad de los sucesos.

Ni el Gobernador ha recorrido los pueblos de este distrito, ni ha dicho una palabra á los electores que tienda á impugnar determinada candidatura, y menos la del radical Sr. Morán, cada día más desacreditada, principalmente por la conducta observada por su hermano

mado el anterior acuerdo, se presentó por el vocal de la Comisión D. Alonso Felipe Santiago la proposición siguiente: «Que la Comisión provincial había visto con mucho gusto el viaje del Sr. Gobernador á Benavente y pueblos de su partido judicial, el cual había sido muy beneficioso al orden público y á los intereses municipales, y que se pusiera en conocimiento del Gobierno que son calumniosos los sueltos consignados en algunos periódicos respecto á que el expresado viaje haya obedecido á otros móviles, que al mejor servicio de la provincia». Cuya proposición, puesta á discusión, fué aprobada en votación ordinaria, salvando su voto el vocal D. José Herrarte, porque ausente de la provincia en este tiempo, no tenía conocimiento hasta que regresó á la misma del expresado viaje, y por consiguiente nada podía decir respecto á sus resultados.— Todo lo que comunica á V. S. á los efectos correspondientes, rogándole se sirva comunicarle lo que acuerde sobre el Alcalde de Benavente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 24 de Abril de 1873.— El Vicepresidente, Ramon Zorrilla del Arbol.—Sr. Gobernador civil de esta provincia,—Es copia.

Tras tan brillante y autorizada justificación de la conducta del Gobernador de Zamora, en aquella ocasión, algunos detalles de su visita á Benavente nos demostrarán si existen ó no dotes de mando excepcionales en el Sr. Ordáx; y después de su lectura, juzguen cuantos han ejercido autoridad.

Personado el Sr. Ordáx en Benavente, ordenó al Alcalde que reuniese en sesión secreta al Ayuntamiento, á fin de exponerle el capítulo de cargos que contra él resultaba y lo que en su consecuencia procedía con arreglo á la ley; mas con no poca sorpresa supo que se le había convocado á sesión pública para la noche. ¿Qué había impulsado al Alcalde D. Tomás Morán á adoptar esta determinación?

Hé aquí lo que algunos gefes de la milicia, personas caracterizadas de la población, espusieron, un tanto alarmadas al Sr. Ordáx:

Que por pregón se citaba á los vecinos que quisieran asistir á la sesión pública que había de celebrar aquella noche el Ayuntamiento bajo la pre-

sidencia del Gobernador civil: Que el Alcalde tenía á sus inmediatas órdenes una brigada de gente escogida entre la menos escrupulosa, guardia negra que venía aterrorizando al vecindario y que esta cuadrilla estaba dispuesta y preparada para que á una señal convenida, que sería el toque de campana, armase un *jollin* en medio del cual corrían peligro algunas vidas y en primer término la del señor Ordáz: Que en vista de la gravedad de estas noticias habían dispuesto que la milicia se formara y estuviera preparada á velar por el orden, puesto que no había Guardia civil, por haber salido con el Delegado del Gobierno á calmar la agitación en un pueblo inmediato donde habían andado á tiros los que deseaban deponer al Ayuntamiento violentamente; y por fin, que conocían al Sr. Morán y sabían que era capaz de todo.

El Sr. Ordáz les manifestó su agradecimiento y les espuso que dudaba que el Sr. Morán acometiera tan villana empresa, pero que en todo caso, él no podía permitir que padres de familia, hombres honrados, comprometieran su existencia; por lo tanto no juzgaba conveniente poner sobre las armas á la milicia, además de que esto podía servir de pretexto para realizar los criminales propósitos que le habían denunciado. Que si contra él se atentaba, la cabeza del Sr. Morán, sería garantía de la suya, y que de esto él se encargaba.

Llegó el momento de la sesión; presidía el Gobernador teniendo á su derecha al Alcalde; el salón, la escalera y hasta la calle, estaban llenas de gente.

El Gobernador espuso el capítulo de cargos, que en resúmen era el siguiente:

1.º Que el Alcalde se había negado á dar po-

sesión de sus cargos á algunos concejales elegidos como él por sufragio, apesar de los acuerdos repetidos de la Diputación provincial y terminantes órdenes del Gobierno civil de la provincia.

2.º Que esto estaba dando lugar á que el Ayuntamiento tomara todos sus acuerdos con ménos de la mitad de los concejales que debían constituirlo, siendo por consiguiente nulos sus actos, é imposible su existencia legal.

3.º Que el Alcalde no acataba ninguna orden del Gobierno, ni los acuerdos de la Diputación provincial.

4.º Que resultaba ser el Sr. Morán el instigador de los desórdenes llevados á cabo en varios pueblos del partido, uniendo á sus predicaciones el ejemplo de manifiesta desobediencia á las autoridades de la provincia, lo cual influía poderosamente á alentar á los perturbadores.

El Alcalde pidió la palabra y pronunció un discurso entre injurioso, provocador y jermiaco, el cual no solo no alcanzó el éxito apetecido, sino que fué protestado en varias ocasiones por algunos concurrentes. Iba á terminar su perorata el desenfadado Alcalde cuando cambió una mirada de inteligencia con un concejal y éste pidió permiso al Gobernador para ausentarse, alegando un pretexto fútil. La respuesta que recibió fué la siguiente: «De aquí no sale nadie hasta que salga yo.»

Esta contestación evitó el conflicto temido; la campana que debía sonar al terminar su discurso el Alcalde, no sonó.

El Gobernador en su discurso, lleno de fuego, contestó victoriosamente al Alcalde, entre los aplausos de la concurrencia, terminando por acordar, en

vista de lo que de los actos de la Corporación resultaba, la inmediata formación del expediente gubernativo para la destitución del Ayuntamiento y pasar el tanto de culpa, que por sus infracciones y desacatos que de él se desprendían, al Juzgado correspondiente.

IV.

Un telegrama apremiante de la capital hizo salir á los dos días para dicho punto al Gobernador, dejando antes encargado de la prosecución del mencionado expediente al Delegado del Gobierno, Don Mariano Gutierrez Bayón.

Comprobados en forma todos los hechos denunciados acordó, de acuerdo con la Comisión provincial, la suspensión del Ayuntamiento; más éste no solo no acató la orden del Gobernador, sino que reuniéndose en sesión ordinaria en 23 de Abril, formuló á escitación de su Alcalde una protesta que imprimió, en la cual dió cabida á falsedades y calumnias, empleando un lenguaje digno del autor; el estilo era realmente el hombre.

Más éste célebre Alcalde no acató las disposiciones gubernativas y desconoció en absoluto la representación del Delegado del Gobernador.

Los hechos por dicha autoridad realizados eran de tal naturaleza que *El Eco de las Escuelas*, periódico profesional que se publicaba en Zamora, decía con fecha 24 del dicho mes lo siguiente:

Según se nos comunica de Benavente, el Sr. Gobernador se presentó en aquella villa, porque asuntos municipales reclamaban su intervención. Salieron á recibirle los Voluntarios de la República con música, y numerosas personas del pueblo: la Autoridad local brilló por su ausencia. El 18 del actual celebró sesión pública el Ayunta-

miento, al que dirigió duros y justificados cargos, con aplauso del inmenso gentío que no cabía en el local. Manifestó deseos de oír á los Maestros, pasando dos en comisión á viistarle. Sabemos que al Sr. Gobernador hizo muy mal efecto el saber que la enseñanza estaba por completo desatendida, como se conoce con solo decir que á los cuatro Maestros se les adeudan veinte mil reales á lo que dicha autoridad provincial contestó: «Yo arreglaré tan interesante asunto, porque la República necesita hombres probos y hourados, lo cual se consigue tan solo con auxilio de la Instrucción.» Nosotros que tenemos el gusto de conocer á D. César Ordáx-Avecilla como Gobernador de la provincia, no esperamos nunca menos de él, y gustosos en nombre de los Maestros de la misma tenemos ocasión para públicamente darle las gracias. A Alcaldes como el Sr. Morán, Gobernadores como el Sr. Ordáx-Avecilla.»

Todos estos incalificables actos de tan pública notoriedad, contribuyeron más y más para que la Diputación provincial tomara al tener conocimiento oficial de todo lo ocurrido el acuerdo, de que queda hecho mérito en las páginas 16 y 17.

A virtud de lo espuesto se nombró un Ayuntamiento compuesto de los concejales á quien se había negado la posesión y de otras distinguidas personas de la localidad que ya habían ejercido dicho cargo en otras épocas; más al ir el Delegado á cumplimentar dicha orden, no solo se encontró con la oposición del Sr. Morán, sino que se negó en absoluto á dar las llaves de la casa Ayuntamiento para que el Delegado del Gobierno pudiera cumplirla: publicando además un bando anunciando que desde aquel día quedaba la población sin alumbrado y las obras públicas en suspenso y finalmente hizo que unos carlistas, á título de republicanos, publicaran una hoja difamatoria contra el Gobernador.

Preciso es para comprender la actitud de aquel hombre trasladarse á la época revuelta en que tales hechos tenían lugar; en cualquiera otra, una pare-

ja de la Guardia civil hubiera dado en la cárcel con el levantisco Alcalde, y un juez de instrucción se hubiera encargado de hacer que terminara prosáicamente la epopeya del héroe de Benavente.

El Sr. Ordáx se apresuró á dar cuenta telegráfica al Gobierno de todos los hechos, esperando su resolución para darla el debido cumplimiento.

De los libelos publicados por *el Morán*, no se ocupó poco ni mucho, sin embargo tuvieron contestación en una hoja biográfica que el cariño de un amigo, el Sr. D. Francisco M. Alcubilla, por propia iniciativa, publicó en Zamora el 10 de Mayo del 73 y de la cual hacemos gracia á nuestros lectores, pues parte de los datos que contiene van ya consignados en este trabajo.

Ninguno de nuestros lectores sospechará seguramente que después de los hechos consignados, el Ministro de la Gobernación Sr. Pí y Margall acordase levantar la suspensión del Ayuntamiento de Benavente y por lo tanto su reposición; más así se resolvió el expediente, no sin gran asombro de todas las personas sensatas, incluso los primeros abogados de la provincia con quienes se consultó.

La resolución del Sr. Ordáx fué la de todo hombre digno, como se desprende de los siguientes documentos.

Telegrama.--Al Ministro de la Gobernación, el Gobernador--Zamora 10 Mayo 1873.

«No permitiéndome mi dignidad, como autoridad de la provincia, reponer al Ayuntamiento de Benavente, según me tiene ordenado V. E.; ruego se sirva admitir la dimisión que remito por correo.»

Comunicación.---«Excmo. Sr.: Con gran sorpresa he visto que V. E. ha tomado en considera-

ción el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Benavente, ordenando su reposición. Respeto los móviles que á V. E. hayan impulsado á tomar tal determinación, mas á mi ver me creo en el ineludible deber, obrando con la lealtad que acostumbro, de manifestar á V. E. que considerando dicho acto como atentatorio á mi dignidad de funcionario público, y á la autoridad que ejerzo en representación del Gobierno de la República, me admita la dimisión que del cargo de Gobernador civil de esta provincia, tengo el honor de hacer con esta fecha.

Amo á la República cuando está basada en el orden, en la libertad y en la justicia.---Dios guarde á V. E. muchos años.--Zamora 10 Mayo 1873.»

La contestación telegráfica del Ministro fué la siguiente: «El Gobierno no acepta por ahora la dimisión que hace V. S. de su cargo. Pasadas las elecciones se proveerá.»

Continuó, pues, en su puesto el Sr. Ordáx, mas no repuso al Ayuntamiento.

A la rebelde actitud del Alcalde de Benavente y solución dada al conflicto por un Gobierno combatido con toda clase de intrigas y teniendo que hacer frente á todas las pasiones desbordadas, faltaba en Zamora, para acabar de agotar la paciencia del Gobernador, y dar una idea del estado de perturbación moral y material en que se encontraba nuestra patria en aquellos meses, una especie de imposición cómico-seria intentada por aquellos buenos patriotas.

A los pocos días, en efecto, de su vuelta á la capital, se le presentó el Comité republicano federal, esponiéndole que existía gran disgusto por su

parte y la de sus correligionarios al ver que el Gobernador era visitado por los *señores* de Zamora, sus enemigos políticos.

Semejante embajada no merecía realmente los honores de una contestación, mas haciéndose cargo el Sr. Ordáx de la situación que se atravesaba y dotes personales de los embajadores, les manifestó que le estrañaba el disgusto, pero que tuvieran entendido que antes de ser hombre de partido era bien educado y recibiría á todo el mundo como cumplía hacerlo, y que como Gobernador civil tenía el ineludible deber de no cerrar las puertas de su despacho á nadie, pensase como quisiera; que estimaba por lo tanto impertinente la queja y suponía que sus razones pesarian lo bastante en su ánimo para que no volvieran á intentar hacerle imposiciones que no aceptaria nunca.

V.

Continuando su curso la insurrección cantonal iniciada en Cartagena, á principios de Julio de aquel año, tocóle su turno á Salamanca, para cuyo punto, como provincia limitrofe, tuvieron que salir las escasas fuerzas de Carabineros y Guardia civil que guarnecian á Zamora.

Los trabajos cantonalistas dirigidos desde Madrid no cesaban, manteníase activa correspondencia con todos los correligionarios y en aquellos días se supo la llegada á Zamora de algunos agentes, para impulsar á sus adeptos á secundar el movimiento.

El Sr. Ordáx no contaba con más fuerza armada que la de la milicia ciudadana y en esta no fal-

taban tampoco elementos dispuestos á favor de la insurreccion. A fin de que la situación fuera más difícil y comprometida para el Gobernador, hubo éste de sospechar que el oficial primero del Gobierno, no solo debía estar comprometido sino ser quizás uno de los más caracterizados gefes. No resultaron sus sospechas infundadas, pues tomando las medidas oportunas, logró hacerse con la correspondencia que dicho señor recibía de Madrid, obteniendo entonces la seguridad completa de su complicidad y por consiguiente de la inminencia de ser sorprendido con desagradables acontecimientos, que quizás le hubieran hecho sentir tristes y funestos resultados. Inmediatamente llamó al citado oficial, le amonestó duramente y le depuso de su cargo dando cuenta telegráficamente al Gobierno.

Citó enseguida á su despacho á todos los mas caracterizados partidarios del cantonalismo, les espuso cuanto conocia acerca de sus planes y concluyó diciéndoles: «Señores, apesar de lo espuesto, quedan Vds. en completa libertad de acción, yo no prendo á nadie sin pruebas irrecusables que justifiquen tal determinación; mas debo prevenirles que sigo con el interés natural que pueden suponer, todos sus pasos y que en cuanto salgan Vds. en son de guerra á la calle, en ella me encontrarán; si son ustedes vencedores, no les pido conmiseración, pueden arrastrarme; pero si por el contrario lo soy yo, tendré el sentimiento de ahorcar á Vds. de los faroles de la plaza Mayor, por hijos espúreos de la pátria; con que ya lo saben; Vds. ó yo; pueden retirarse.» La impresión que en el ánimo de aquellas gentes produgeron estas palabras es indescriptible;

el resultado fué que animados y resueltos antes, se mostraron fríos y decaídos á partir desde aquel momento.

Otras causas existían además para tener en verdadera y constante alarma á la población. Hacia pocos dias habia llegado á Zamora un batallón de francos, desarmados es verdad, pero qué, como casi todos ellos, se habia reclutado con gente capaz en su mayoría de inspirar poca tranquilidad siempre y ménos en aquellas circunstancias. Seguramente hubiera sido este un poderoso contingente para los cantonalistas y quizás con ellos se contó, mas dió la feliz coincidencia que venia mandado por D. Emilio Rejero Acevedo y D. Francisco Enriquez, ambos parientes del Sr. Ordáx.

Tranquilo el Gobernador por esta parte, pero con el fin de calmar la inquietud del vecindario y sobre todo de quitar pretestos á recelos y desconfianzas que por parte de algunos llegaban hasta las autoridades, convocó á una reunión á las personas significadas de todos los partidos liberales, sin distinción de matices, desde el conservador monárquico hasta los republicanos. Les espuso el estado grave de la política con relación á la provincia y sobre todo á la capital, amenazada por carlistas y cantonales, sin fuerza alguna del ejército con que poder hacer frente á los enemigos de la paz y público sosiego, contando solamente con el valioso esfuerzo de la milicia ciudadana que en su amor á la libertad y á la pátria, se hallaba dispuesta á sacrificarse, si preciso fuera; que él sabria, en cumplimiento de un deber sagrado, sucumbir el primero en el puesto de honor que le correspondia ocupar, si surgiese el temido conflicto, mas que

era preciso que todos los allí congregados, en aras de sus propios intereses, de su hogar y de su familia, empuñaran las armas, é influyeran para que sus deudos, amigos y servidores hicieran lo propio, pues de esta suerte estarían más tranquilos y se sumarían para el combate elementos mas valiosos y sobre todo de gran confianza; que debía, por último, manifestarles que léjos de ser un motivo de temor la presencia del batallon de francos en aquella ciudad, lo era de garantia para el orden. El señor Ordáx fué objeto de encomiastas y agradecidas frases por parte de algunos, con general aplauso de los concurrentes, y el gefe del referido batallon, señor Reyero, corroboró lo por él espuesto ofreciéndose incondicionalmente á las autoridades. Así terminó aquella notable reunión que levantó el abatido espíritu de todos, é influyó poderosamente en la conservación del orden público.

IV.

Los trastornos políticos continuaban; las conspiraciones iban en aumento y no era floja la que traian entre manos los conservadores del lado de acá y de allá del Puente de Alcolea; se trataba de levantar la liebre que un general afortunado, mató en los campos de Sagunto.

En aquel entonces recibió el Sr. Ordáx la siguiente carta del Embajador de España en Portugal:

Reservada.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Zamora.

Lisboa 10 de Julio de 1873.

Muy Sr. mio y amigo de mi consideración: En

la misma fecha en que los periódicos conservadores anunciaban que el General Caballero de Rodas salía de Paris para Viena aparecía en Lisboa manifestando propósito de ir á residir á Elvas; fué en efecto, al dia siguiente vino á conferenciar con él una persona de Madrid que estuvo allí veinticuatro horas, de resultas de esta visita varió su propósito de residir en Elvas y se marchó repentinamente á Oporto. A poco de estar allí salió de repente diciendo que venía á Lisboa donde no ha llegado ni tampoco á Elvas, á menos hasta ahora. Tengo por mas probable que haya tomado el camino de Braganza que conduce á esa ciudad, punto de residencia de su familia.

Participo á V. estos detalles por si cree curioso seguir á ese viagero, que tanta movilidad está desplegando desde que llegó á Portugal.

Soy de V. con toda consideración atento y
S. S. Q. B. S.---A Fernandez de los Rios.

La vigilancia y medidas adoptadas, junto con otras consideraciones políticas de orden general, hicieron en aquella ocasión que Zamora no tuviera nada que sentir.

Y tan cierta era la conspiración contra el orden de cosas establecido por todos los monárquicos coaligados y aun por algunos pseudo-republicanos, que poco tiempo después de los acontecimientos que venimos narrando se presentó al Sr. Ordáz un comisionado espreso que fué á verle desde Madrid para saber si el partido radical unido á los demás partidos de procedencia monárquica podía contar con él, en el caso de intentar un levantamiento general para lanzar del poder á los que más inep-

tos que animados de mala fé, rodeados por todas partes de inmensas dificultades, estaban comprometiendo los sagrados intereses de la pátria y de la libertad á título de la intransigencia federal.

El Sr. Ordáx, hombre de honor ante todo, no tuvo, ni podia tener para la misiva, mas que la siguiente contestación: «Tengo grandes y justificados motivos de disgusto contra el actual Gobierno y veo con dolor la marcha que sigue, pero mientras ocupe este puesto, no le hago traición: presentada está mi dimision, insistire en ella y en el acto de terminarse las elecciones depondré mi cargo para poder entonces con entera libertad obrar según los móviles de mi conciencia, incluso prestar mi modesto concurso á un levantamiento, que entiendo se vá haciendo indispensable, si esto no cambia, para salvar los grandes intereses de la República que son los de la pátria.»

Felizmente el cambio de Gobierno realizado al terminar las elecciones, sustituyendo Salmeron en la Presidencia, y en Gobernación al Sr. Pí, evitó el movimiento intentado haciendo abortar la conspiración.

En medio de tantas contrariedades, esposiciones y disgustos, en época tan anormal, se presentó un ligero rayo de luz, algo propio de los tiempos prósperos y tranquilos: el Gobernador tuvo la satisfacción de que se inaugurara la conducción de aguas á Zamora y su primera fuente; tuvo lugar la función cívica que el caso requería, bajo su presidencia y en el banquete celebrado en el Ayuntamiento se presentó al Sr. Ordáx la primera ocasión de celebrar, durante su mando, los benéficos triunfos de esa trilogía, ciencia, capital y trabajo, cuya

armónica unión han tratado en vano de destruir diversas escuelas económicas y político-religiosas, trilogía que ha borrado de los diccionarios modernos la palabra imposible.

Las palabras pronunciadas en aquella ocasión por el Sr. Ordáx, hijo del trabajo y educado en las escuelas donde se enseña el arte de la construcción, están grabadas todavía en la memoria de algunos de aquellos vecinos; el hombre que hasta entonces no les había podido hablar mas que de orden público, defensa de las instituciones que la Nación en virtud de su indiscutible derecho se había dado y de morir cada cual en su puesto, si el caso precisaba, hacia resonar en sus oídos los acentos del pacífico constructor enamorado de su arte, y de los veneros de riqueza y prosperidad, productos de la hermosa paz.

Hé aquí la reseña que hizo muy á la ligera de este acontecimiento un periódico de Madrid.

«El día 12 del corriente se ha verificado en Zamora la inauguración del abastecimiento de aguas elevadas del río Duero, anunciada por una salva de cohetes y por repiques de campanas.

Reunidos en las casas Consistoriales las autoridades locales, civiles, militares y eclesiásticas, comisiones de todas las corporaciones, así como los invitados para aquel acto, llegados de Madrid, Valladolid y Toro, marcharon precedidos de los maceros del ayuntamiento y presididos por el alcalde popular, gobernador civil y obispo de la diócesis, al centro de la plaza Mayor, en donde está situada una de las fuentes monumentales. Después de un breve discurso del señor alcalde, éste en nombre de la población, tomando la llave que le presentó el ingeniero Sr. Greenhill, dió paso á las aguas que surtian dicha fuente, y saltando estas á grande altura y en abundancia, hicieron prorumpir á la numerosa concurrencia del pueblo en vítores y vivas á las autoridades, á la empresa que ha llevado á cabo estas obras y á los ingenieros de las mismas.

Bendecidas las aguas por el señor obispo, la comitiva se dirigió á la catedral, donde se cantó un solemne *Te-Deum* en acción de gracias.

A las dos de la tarde se dió por los contratistas de estas obras señores Docwra y Simpson, de Lóndres, un banquete de 200 cubiertos, presidido por el ingeniero de los mismos Sr. D. Tomas Green-

bill, gobernador de la provincia Sr. Ordáx-Avecilla, alcalde popular y obispo de Zamora.

Al final se pronunciaron por los concurrentes entusiastas brindis y discursos. Las músicas recorrieron la población durante el día. Por la noche hubo iluminación y se quemaron vistosos fuegos artificiales. En el casino y Círculo Español se dieron dos bailes de convite, en los que las bellas zamoranas lucieron una vez más sus muchas gracias.»

Llegó por fin la gran época de prueba, la piedra de toque donde los Gobiernos constituidos aquilatan las hábiles condiciones del funcionario y el país la dignidad del hombre público; iba á procederse á unas elecciones generales.

El Ministro de la Gobernación con un puritanismo y sinceridad dignos del mayor elogio, encañecía á todas las autoridades que se encerraran dentro de los más estrictos preceptos legales y observaran la más absoluta neutralidad.

No así algunos de sus compañeros de Gabinete y algunos allegados al Gobierno, medianías ó perfectas nulidades con desmesurada ambición, que constituyeron un llamado «Centro federal de elecciones», (1) *sic*, que funcionaba en Madrid, pues los candidatos llevaban cartas de los primeros y comunicaciones del referido Centro, las cuales no dejaban de producir efecto en el ánimo de los electores y acababan de trastornar el espíritu público hartamente quebrantado ya por la fuerza de los sucesos en época de tan variadas y rápidas transformaciones, contribuyendo no poco á que resultaran unas cámaras tan desdichadas.

(1) Este Centro dirigía, ya oficios en papel correspondiente, ya cartas con un sello ovalado en tinta azul que decía: «Centro electoral de elecciones.—Madrid.—En el centro del sello había un gorro frigio pintado: El Presidente era D. Francisco Rispa y Perpiña.»

Difícil era la situación del Sr. Ordáx con su dimisión presentada por no creer en su conciencia correcta, gubernamentalmente hablando, la marcha del Gabinete; pero se había prometido á sí mismo estar á la altura de su nombre y del puesto que ocupaba. Secundando, pues, los honrados propósitos del Sr. Pí y Margall publicó las siguientes circulares á los alcaldes que dan la norma de su conducta en aquellas difíciles circunstancias.

«Gobierno civil de la provincia de Zamora.—Circular.—Bajo cualquier régimen de gobierno, unas elecciones políticas son un suceso de incuestionable gravedad, como que segun sean ó no sóbrias en peripecias desagradables, así habrán de influir ventajosa ó perjudicialmente en el prestigio de las autoridades, y aun de las instituciones. Pero en una república, y una república naciente, y bajo un gobierno cuya más viva aspiración es ofrecer en Cortes una verdadera, legítima y acabada síntesis de todas las ideas, todos los sentimientos, todos los intereses nacionales, no puede calcularse la trascendencia de unas elecciones constituyentes, ó sólo podría medirse por la inmensa responsabilidad que alcanzaria á las autoridades de toda clase si en cualquier momento apareciesen impotentes para mantener el orden, garantizar el derecho y acreditar la más perfecta legalidad del acto. Obtener estos resultados por medio de la recta aplicación de las leyes, es la delicada misión que á V. incumbe. Tal vez la halle V. espinosa y aun difícil, por la menor fuerza que aparentemente tiene la autoridad en los períodos revolucionarios, durante los que no faltan individuos que desconocen ó aparentan desconocer el verdadero sentido y extensión de algunos términos políticos; pero por esto mismo, V. debe principalmente atender á la necesidad ineludible de hacer sentir con igual firmeza los beneficios de la libertad y los rigores de la justicia. Sépase al fin, que si en un respeto recíproco de los derechos naturales descansa el orden, usar mal cualquiera de estos, no es propiamente hablando usar un derecho, y que hay un poder coexistente con la sociedad destinado á aplicar una pena, si bien no como limitación del derecho del ofensor, porque no lo tuvo para dañar á otro, si como reintegro en el del ofendido. De este modo debe entenderse la libertad y el derecho; y como el del sufragio, siendo el más positivo de todos, es también el que necesita más garantía, no puede tenerse consideración ni benevolencia con el mal ciudadano, que sólo ó coaligado intente privar á otro de lo que él reconoce para sí como una prerogativa inviolable. De cualquier modo, yo estoy seguro que con la ley electoral vigente, y el tacto y discreción que me complazco en reconocer á V., logrará mantenerse en las condiciones de neutralidad, imparcialidad y celo convenientes. Cíñase V. á aquella; recorra todas sus principales

disposiciones así las penales del tít. 3.º como las referentes á las formalidades y operaciones preparatorias y finales de la elección; procure su observancia literal por todos los medios desde el persuasivo hasta los más enérgicos, y habrá cumplido con fortuna y plausible intención sus obligaciones como ciudadano investido de autoridad en la república.

Dios guarde á V. muchos años. Zamora 30 de Abril de 1873.—El Gobernador civil, César Ordáz-Avecilla.»

«Roletín oficial extraordinario de la provincia de Zamora.—Gobierno de la provincia.—Circular á los Alcaldes.—Ha llegado á conocimiento de este Gobierno que algunos de los candidatos á la Diputación á Cortes en los diversos distritos de esta provincia, han sido recomendados particularmente por funcionarios públicos; y como pudiera creerse por algunos que esto revestia un carácter oficial de que desde luego carece, tratando otros de atribuirsele para el logro de sus fines, encargo muy particularmente á los Sres. Alcaldes, para que estos lo hagan llegar á conocimiento de sus administrados, que dichas recomendaciones no tienen ni pueden tener otro valor que aquel que graciosamente quieran darlas los electores por deferencia á los candidatos, ó á los que los recomienden como particulares. toda vez que el propósito del Gobierno de la República es no tomar parte alguna, directa ni indirecta en la designación de candidatos para las próximas elecciones de Diputados Constituyentes, los cuales deben ser producto de la opinión libremente manifestada, ya que por dicha de nuestra patria, ha llegado á ser un hecho el régimen del Gobierno republicano.

Atemperándose, pues, los Sres. Alcaldes á las instrucciones que les he dado en mi Circular de 30 de Abril último, ejercerán una especial vigilancia para que por ningún concepto pueda abrigarse la errónea creencia de que las recomendaciones de los funcionarios públicos, toman origen en los centros oficiales; y si tuvieran conocimiento de los hechos punibles con tal motivo, me darán aviso de ellos, é impondrán el oportuno castigo con mayor rigor si cabe que en otro caso cualquiera; pues si la comisión de algunos delitos mereciese indulgencia, nunca sería cuando reconociera por causa el cohecho y el soborno de los miembros de la administración pública.

Zamora 5 de Mayo de 1873.—El Gobernador, César Ordáz-Avecilla.»

Excusado creemos decir que se presentaron con aspiraciones á candidatos *una pléyade de lumbreras de primer orden*; entre ellas un hermano del conocido Diputado que fué de dichas constituyentes el número.....no se cuantos de Figuras, Rubau Donadeu; un señor que habia sido Administrador su-

balterno de rentas estancadas en la Puebla de Sanabria, en tiempo de los moderados y que separado á virtud de formación de expediente, solicitaba entonces la representación del citado Distrito, á título de federal exaltado, etc. etc.: mas el Sr. Ordáx, con buen sentido, no se dejó imponer; logrando que la provincia de Zamora estuviera todo lo mas dignamente representada en Cortes, pues obtuvo el triunfo de los señores siguientes: Por la capital, D. Eduardo Garcia Romero.--Por Benavente, D. Valentin Morán.--Por Alcañices, D. Juan Martinez Villergas.--Por la Puebla de Sanabria, D. Felipe Bobillo Junquera.--Por Villalpando, D. Eduardo de Carbajal.--Por Toro, D. Juan Fernandez Cuevas.

Dos actas dieron lugar á protestas; fué la una la del insigne poeta epigramático D. Juan Martinez Villergas, que estimulado á presentarse por el señor Ordáx, luchó contra el Diputado provincial D. José Herrarte, procedente de la unión liberal, aunque apoyado entonces por el Sr. Castelar, su buen amigo.

Los partidarios de este señor Herrarte, viendo perdida su elección, se apoderaron de algun acta, de las en que aparecía con gran mayoria el señor Villergas, á fin de que no le fueran computados dichos votos; mas al fin se hizo luz sobre esto en el Congreso y fué proclamado Diputado el señor Villergas y nombrado Gobernador civil su contrincante.

La otra fué la de Don Valentin Morán el cual debió su triunfo á la apatía de su contendiente don Santiago Rodriguez de la Vega, que no se movió de su casa, sin duda por temor á la exaltación de las masas populares alhagadas por las predicaciones y

consejos del alcalde de Benavente D. Tomas, de cuyos hechos queda ya hecha suscinta historia. (1)

VII.

Tras las de Diputados se presentaron las de Ayuntamientos; el de la capital era adversario casi en su totalidad al orden de cosas entonces existente; lo mismo acontecía con la milicia ciudadana mandada por el Alcalde Sr. Herraiz y con la Diputación provincial. Escasos eran los republicanos en estas corporaciones, los mas poco significados y algunos de antecedentes políticos muy dudosos: difícil era con tales elementos obtener el triunfo deseado á favor de la política representada por el Gobierno.

Los medios que se pusieron en juego por parte de los adversarios de la situación, fueron de todo género; creemos que bastará con referir lo siguiente:

El primer día de elecciones, antes de constituirse las mesas, tuvo una confidencia reservada el Sr. Ordáx por la cual supo que el jefe de la Guardia civil habia ordenado que se ensillaran todos los caballos y estuvieran los guardias de caballería dispuestos á salir á la calle al primer aviso; que el objeto de esta determinación, tomada, de acuerdo con el alcalde, era *meter en cintura á los republicanos y hasta al Gobernador!!*, si se veia que el resultado electoral no habia de favorecer el éxito apetecido por la autoridad local.

El Sr. Ordáx llamó inmediatamente á su despacho al jefe de la Guardia civil, y lo que le dijo,

(1) El célebre D. Tomas, tenido por entonces como *comunista* por los actos que realizaba para favorecer el triunfo de su señor hermano, y después..... ha sido alcalde conservador durante la denominación del Sr. Cánovas.

no se puede, ni se debe consignar aquí; el éxito de esta conferencia fué el que se diera al momento la orden de desensillar los caballos y de que no saliera á la calle, con uniforme, un solo guardia, sin orden expresa del Gobernador. Recorrió después el Sr. Ordáx todos los colegios para asegurarse de que la ley se cumplía y prestar el apoyo que hubiesen podido necesitar sus presidentes, visitando por fin al alcalde con el cual celebró también una larga conferencia.

Resultado: las elecciones fueron ganadas por el Gobierno, sin protesta alguna ni alteración del orden público, saliendo triunfante la siguiente candidatura.

ALCALDE PRESIDENTE,

D. Félix Gonzalez Blanco.

PRIMER TENIENTE ALCALDE,

D. Ramon Prieto Lobato.

SEGUNDO IDEM,

D. Vicente Puente.

TERCERO IDEM,

D. German Avedillo.

CUARTO IDEM,

D. José Andrés Alvarez.

SINDICOS,

D. Antonio Perez Andrés.

D. Angel Bustamante Moralejo.

REGIDORES,

D. Francisco Piorno.
D. Francisco Cataluña.
D. Salvador River.
D. Andrés Sever.
D. Pedro Fernandez Diez.
D. José García Vazquez.
D. Vicente Rico.
D. Nicolás Ufano Juan.
D. Félix Alonso de Prado.
D. Miguel Prada Alonso.
D. Adolfo Sagarminaga.
D. Eugenio Mateos.

Su prestigio personal, la acertada indicación de las personas que debían figurar en la candidatura, su energía y el valioso apoyo del presidente del Comité republicano, Sr. Gonzalez Blanco, persona que gozaba de buen concepto y aprecio general, fueron las causas que determinaron tan inesperado como satisfactorio triunfo.

VIII.

Según el acuerdo que han visto nuestros lectores, pasadas ya las elecciones, fuéle admitida su dimisión en los siguientes laudatarios y no muy frecuentes términos: «El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora ha presentado D. César Ordáx-Avecilla, proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.--Madrid veintinueve de Julio de mil ochocientos setenta y tres. ---El Presidente del Poder Ejecutivo, Nicolás Salmeron. con este motivo publicó la siguiente alocución de despedida.

«Zamoranos:

Por decreto de 29 de Julio último que vereis en el lugar correspondiente de este «Boletín», el Gobierno de la República ha tenido á

bien aceptar la dimisión que de mi cargo tenía presentada al anterior Gabinete, fundado en causas superiores á mi voluntad, y con esta fecha se ha encargado del mando vuestro Gobernador D. Lucas Guerra, de cuya reconocida ilustración y patriotismo podeis esperar que serán secundados noblemente los levantados propósitos del actual Gobierno.

Durante mi permanencia al frente de esta provincia, he procurado mantener entre vosotros la mejor concordia, hoy que tan profunda perturbación moral existe por el sinnúmero de escuelas políticas que ávidas se disputan la gobernación del Estado.

Mi más ferviente anhelo ha sido subvenir á las necesidades del orden público en medio de las tristes y dolorosísimas circunstancias porque atraviesa la patria, y con vuestra cooperación y ayuda he logrado ver satisfechos cumplidamente mis deseos, congratulándose mi conciencia de haber llenado mis deberes en la medida de mis fuerzas.

Al dejar el mando de esta provincia llevo en mi corazón un indeleble recuerdo de vuestra sensatez y patriotismo; y para que mi dicha sea colmada solo quiero que le conserveis de mí muy grato, y que continúeis disfrutando la paz de que por escepción ahora gozais.

Zamoranos: recibir la espresión sincera del entrañable afecto que os profesa el que fué vuestro Gobernador.—César Ordáx-Avecilla.—Zamora 2 de Agosto de 1872.»

Tan pronto se tuvo conocimiento de que dejaba el Gobierno de Zamora, fueron el Obispo é infinidad de personas respetables de todos los matices políticos, á demostrarle su afecto, entre ellos el gefe del partido conservador, D. Jesús Santiago, el cual le dijo lo siguiente: «Mientras ha sido V. Gobernador, no he puesto los pies en este despacho, ahora que ha dejado V. de serlo, vengo á manifestarle que cuantos deseamos el orden y el respeto al principio de autoridad, deploramos su ausencia de esta provincia y que tengo especial satisfacción en ofrecerle en estos momentos, cuanto soy, tengo y valgo.»

El Comité republicano de la capital puso al Gobierno el siguiente telégrama: «Presidente Poder Ejecutivo.--Partido federal ha visto con sentimiento dimisión presentada por dignísimo Gobernador Ordáx-Avecilla» y además le dirigió esta comuni-

cación: «Honda impresión ha causado á este Comité la lectura del decreto por el cual el Gobierno de la República ha venido en aceptar á V. la dimisión que de su cargo de Gobernador civil de esta provincia tenia presentada al anterior Gabinete; y aun cuando es de esperar que el nombrado en su reemplazo sea un digno sucesor suyo, no por eso se créa este Comité relevado de enviar á V. su testimonio de gratitud y reconocimiento, al par que su adhesión á todos los actos políticos llevados á cabo por V. en bien del partido republicano, y en especial del orden público que tan felizmente ha sabido asegurar y sostener en esta provincia en la difícil crisis que aflige á nuestra querida pátria.

La íntima unión y buena armonía que ha mantenido con V. este Comité, predicán elocuentemente cuan indeleble será el recuerdo que de V. conserve en unión del partido republicano que representa, y en cuyo nombre envía á V. la espresión de su mas profundo reconocimiento.--Zamora 2 de Agosto de 1873.--El Presidente, Félix Gonzalez Blanco.--Ciudadano César Ordax-Avecilla, ex-Gobernador civil de esta provincia.»

El Comité republicano federal de Toro, con fecha 16 de Agosto del mismo año, escribia lo siguiente: «Ciudadano César Ordax-Avecilla.--El Diputado á Córtes por este distrito y este Comité, han visto con gran sentimiento la admisión de la dimisión de su cargo de Gobernador civil de esta provincia; pues amantes de la libertad al par que de el principio de autoridad, han visto con mucha complacencia cuál ha sido su dignísima conducta en momentos tan supremos, como por los que ha pasado nuestra querida pátria.

Inmensos son los beneficios que habeis reportado á la idea republicana, y por lo tanto el partido todo de la provincia le sería ingrato si hoy que no sois ya autoridad, no os diera una insignificante prueba, manifestando como nosotros por medio de este oficio, el cariño que los republicanos de este distrito os conservan.

Al dejar el delicado cargo que habeis ejercido á satisfacción de todos los ciudadanos honrados, amantes de la República, llevais el consuelo, que dejais grata memoria, amigos verdaderos y entusiastas correligionarios; que os desean toda clase de prosperidades.--Salud y República federal.--El Diputado, Juan Fernandez de Cuevas.--El Presidente, Gregorio Malillos Gil Negrete.--El Secretario, Manuel Mateo García.--El vice-Presidente, Agustín Baena.»

Benavente que habia tenido ocasión de apreciar como recordarán nuestros lectores, las especialísimas condiciones de mando del Sr. Ordáx, empezó nombrándole con fecha 7 de Junio de 1873, Presidente honorario de su Comité republicano federal en la siguiente honrosa comunicación:

«Este Comité, en sesión de ayer, ha acordado nombrar á V. su Presidente honorario, en demostración del alto aprecio en que tiene sus eminentes servicios á la Libertad, y su constancia en defender la causa de la República; y le ruega se digne admitir esta prueba de afección á su persona, con lo que se honrará este Comité, teniendo á su frente tan digno patricio cuyas virtudes cívicas le servirán de ejemplo que imitar.--Le desean salud y República federal, sus afectísimos correligionarios.--El Presidente, Santiago Rodríguez de la Vega.--Vice-Presidente, Juan F. Miranda.--Juan Belber.--Aniano

Badallo Gago.--Andrés Guppé.--Tomás Iglesias.--Alejandro Murria.--Pedro Villafañez.--Secretario, Isidro Nava.--Ciudadano César Ordax-Avecilla.»

Al saberse que habia sido aceptada la dimisión, Comité y Ayuntamiento escribían: «Comité republicano federal de Benavente 2 de Agosto de 1873.--Ciudadano César Ordax-Avecilla.--Este Comité ha sabido con honda pena que os ha sido admitida la dimisión del cargo de Gobernador de esta provincia; cargo que habeis venido ejerciendo con beneplácito general, por la rectitud, sensatez y espíritu liberal en que os habeis inspirado, apartando de esta población y comarca los graves males que les amenazaban, y evitando las funestas consecuencias que hubieran sufrido, si á tiempo oportuno no hubierais restablecido el orden perturbado por sordas maquinaciones demagógico-carlistas.

Cuando, en las difíciles circunstancias que atravesamos, se conduce una autoridad con tal acierto, nunca agradecerán bastante los buenos ciudadanos los beneficios reportados por ella á la causa del orden y de la libertad.

Por eso los malvados perturbadores, incapaces de sentir las ventajas de la libertad regulada por la justicia, han tomado nuevo aliento al saber vuestra dimisión, preparándose otra vez á realizar sus nefandos propósitos.

Al retiraros de esta provincia, estad seguro que os acompañan las bendiciones y el cariño de los buenos, y en particular de vuestros correligionarios que os desean salud y República federal.--El Presidente, Santiago Rodríguez de la Vega.--Vice-Presidente, Juan F. Miranda.--Tomás Iglesias.--Alejan-

dro Murria.--Andrés Greppé.--Aniano Badallo Gago.--Secretario, Juan Belber.»

«Señor D. César Ordáx-Avecilla.--Benavente 3 de Agosto de 1873.--El Ayuntamiento y Voluntarios de la República de esta villa han tenido noticia de haberos sido admitida la dimisión del cargo de Gobernador de la provincia. Grande ha sido el sentimiento que nos ha causado este suceso.

En el breve tiempo que habeis estado desempeñando ese cargo, habeis contribuido poderosamente al bienestar de estos pueblos, reprimiendo los desórdenes alarmantes, producidos por instigaciones criminales de los que sin fé en ninguna idea política, aprovechan toda ocasión para saciar sus brutales pasiones, atentando á la Libertad y deshonorándola por los excesos de la anarquía.

Por eso este vecindario y voluntarios no olvidarán los servicios que habeis prestado restableciendo el orden y el imperio de la ley en beneficio de la República, que no será ingrata con sus mejores hijos.

Acoged con benevolencia la espresión de nuestros respetos, y contad siempre con el afecto que os profesan vuestros correligionarios que os desean salud y fraternidad.--Felipe Falcon.--El segundo Alcalde y Comandante de Voluntarios, Segundo Fernandez de Viniegra.--Antonio Andrade.--Salustiano Mariño.--El Capitan de la segunda compañía, Julian Dominguez.--El Teniente de la segunda, Simon Berbujo.-Regidor y Teniente de Voluntarios, Hilarío Gonzalez.-Regidor, Remigio Buron.-Regidor, Manuel Cadenas.-El primer Ayudante de Voluntarios, Ignacio del Olmo Iglesias.-Como Alferéz de Voluntarios, Antonio del Olmo Colchero.-El Teniente de la primera, Saturnino Valbuena.-El Subteniente,

Adolfo Marcos.-Regidor, Juan Serrano.-Regidor y Teniente de la primera compañía, José García Vazquez.»

Por último, ya en Madrid, recibió una Comisión del Ayuntamiento de Benavente que le entregó un precioso baston de mando, de gran valor, con una dedicatoria en el puño concebida en estos términos: «El Ayuntamiento, milicia y varios vecinos del distrito de Benavente, al Sr. D. César Ordax-Avecilla» y la siguiente honrosísima comunicación: «Al Ciudadano César Ordax-Avecilla, Gobernador de la provincia de Zamora.--El Ayuntamiento, Voluntarios de la República, y Comité Republicano federal de Benavente, deseando manifestar á V. S. el profundo reconocimiento y consideración que les han inspirado las excelentes prendas de ilustración, de justicia y de energía que ha demostrado y demuestra en el ejercicio de su autoridad, tienen el honor de ofrecer á V. S. este baston de mando, que esperamos se digne aceptar, como cariñoso recuerdo de su mas apasionado y sincero afecto. Benavente 13 de Junio de 1873.-Felipe Falcon.-Segundo Fernandez de Viniegra.-Francisco Piñeiro.-Adolfo Marcos.-Antonio Andrade.-Hilario Gonzalez.-Juan Serrano.-José García.-Remigio Buron.-Salustiano Mariño.-Manuel Cadenas.-Ezequiel Cachon.-Antonio del Olmo.-El Presidente del Comité, Santiago Rodriguez de la Vega.-Vice-Presidente, Juan T. Miranda.-Tomás Iglesias.-Aniano Badallo Gago.-Juan Belber.-Andrés Greppí.-Isidro Nava.-Alejandro Murria.-Simon Borbujo.-Saturnino Valbuena.-Eusebio Lumeras.-Fernando Fediani.-Julian Domingo.-Francisco Gutierrez.-Zenon Alonso Rodriguez.-Secretario, Pedro Villafañez.»

RESÚMEN.

Hemos bosquejado ligeramente, cual lo permite la índole de nuestro trabajo, los principales acontecimientos durante el gobierno civil del Sr. Órdax en la provincia de Zamora.

Siempre difícil la representación del poder central por la multiplicidad de asuntos en los cuales hay que intervenir, el choque de intereses, el desconocimiento de los hombres y modo de ser de los partidos en cada localidad, calcúlese lo que sería en la accidentada época cuyos sucesos hemos narrado.

Atravesaba España una de las más laboriosas crisis de su historia; nadie sabía en concreto á que atenerse.

Controversia en las doctrinas, dudas en su aplicación, deficiencia en las leyes orgánicas, titubeos en el poder central, dualismo en el ministerio, todo venia á traducirse en una verdadera anarquía económico-política en las provincias.

Los gobernadores sin norma de conducta, sin criterio fijo, no tenían más regulador para salvar los supremos intereses del orden público y los más difíciles del orden moral que les estaban confiados, para hacer respetable y respetado al Poder Ejecutivo de la Nación, para recabarle simpatías y confianza, que inspirarse en las convicciones de su conciencia ilustrada por el estudio y conocimiento práctico de las evoluciones diarias de la opinión agitada en un periodo de constitución.

Desconfianza general sistemática en los hombres, cualquiera que fueran sus dotes y condiciones, y confianza ciega, decidida en el triunfo de los principios democráticos, que no son mas que manifestaciones de la justicia y del derecho, espíritu recto al juzgar, de gran transigencia, que gobernar es transigir, sin hacer hincapie en detalles de poco alcance, dispuesto siempre á dejar el puesto con tal de desbaratar una intriga bastarda contra el orden de cosas establecido ó contra la propia personalidad, decisión completa á dar la batalla en el terreno que fuere, cuando otro recurso no quedara y á morir en el puesto de honor si así lo exigian las circunstancias: tal era, en síntesis, lo que necesitaba un Gobernador para salir airoso, ó por lo menos con honra plena del difícil cargo que había aceptado.

Somos biógrafos y no panegiristas y forzoso nos es dejar al buen criterio del lector hasta qué punto alcanzó el Sr. Ordáz el éxito que dejamos apuntado.

Los mismos términos en que por fin le fué aceptada su dimisión, la perspicuidad con que á través de los vivos á la república del tribunicio alcalde de Benavente supo distinguir al reaccionario de convicciones y al cacique explotador de profesión, la

energía con que supo separar la demagogia de la democracia y el libertinage de la libertad, hablan con harta elocuencia, en su favor.

El Gobernador que tal hizo, tenia entonces veintiocho años y su orden de estudios habia sido completamente ageno á la ciencia del derecho y de la administración.

Años han pasado ya desde aquellos acontecimientos y todavia los politicos de historia en la provincia de Zamora recuerdan el tino especial, el tacto esquisito de aquel jóven que les evitó dias de luto y los graves trastornos y pérdidas, de las cuales todavia no se han repuesto otras provincias menos afortunadas.

Veremos en los sucesos próximos de la vida pública del Sr. Ordáx, que las escepcionales condiciones de sus primeros años, que revelaban ya la verdadera madera del hombre público, habian de desarrollarse para constituir lo que es hoy nuestro amigo, un carácter.

El Sr. Ordáx en Cuenca.

I.

Ocasión han tenido nuestros lectores de apreciar en las páginas que anteceden, las escepcionales y envidiables condiciones en que dejó nuestro protagonista el mando civil de la provincia de Zamora: idolatrado por los particulares, querido y respetado por el Gobierno: ¿qué estraño, pues, que á los pocos días de hallarse en Madrid, recibiera atentas cartas de los Sres. Salmeron y Fernando Gonzalez, subsecretario, ofreciéndole un puesto de oficial de secretaría en el Ministerio de la Gobernación, el cual aceptó?

Suprimidas las Direcciones generales, el señor Ordáx se encargó de la Sección de Administración.

A poco de ocupar este puesto, sobrevino una de las crisis tan frecuentes, como lógicas, en los primeros gobiernos de la República.

Salmeron, el filósofo eminente, el austero espartano, el hombre de profundos estudios, á cuya inteligencia, toda luz en el gabinete y en la cátedra, escapaban las tristes realidades, las transigencias y componendas del difícil arte de gobernar, espíritu recto al cual no alcanzaban las reglas prácticas del oficio, que constituyen la reputación de los hábiles, hizo dimisión de su alto puesto al presentarse algo que contrariaba á sus enseñanzas, á sus convicciones, que heria á su recta conciencia.

Salmeron no podía alcanzar razón de Estado bastante, ni exigencia gubernamental posible para que el hombre mate al hombre; repugnaban á la grandeza de su alma las acomodaticias teorías del mal menor; frente al «imperativo moral categórico», Salmeron no discutió, abandonó su puesto á otros más dúctiles cuya imaginación de poetas pudiera suavizar las torturas de lo que con cínica hipocresía se ha dado en llamar el *mal necesario*.

El Sr. Castelar se hizo cargo de la Presidencia del Poder Ejecutivo.

La guerra civil provocada y sostenida por los secuaces de Carlos VII, continuaba tomando incremento, gracias á los cantonalistas y á los auxilios de todo género que le prestaban, no solo el jesuitismo, sino también los antiguos moderados y aun parte de los conservadores de la Revolución de Setiembre.

Santés, aguerrido cabecilla de la primera guerra civil y uno de los mas importantes gefes del carlismo de Valencia, en esta última, entró en Cuenca el 16 de Octubre de 1873 al frente de unos dos mil hombres, y después de saquear las cajas de la Administración de Hacienda y demás fondos

de las corporaciones, y recoger todas las armas y municiones que encontró á mano, sin causar daño personal alguno. Era la primera y felizmente la única capital de provincia de la cual lograron apoderarse, aunque por brevísimo tiempo, los partidarios del absolutismo.

El país y el Gobierno se alarmaron y sobre todo se indignaron contra las autoridades que, faltas de previsión, no habian sabido evitar tan dura afrenta, ni siquiera intentaron defenderse después de cometer la injustificable falta de dejarse sorprender.

Como sucede en éstos casos, se pensó en la destitución del Gobernador civil, como primera providencia, y en la designación de la persona que fuera á relevarle, la cual debia reunir condiciones algún tanto escepcionales. En primer lugar, Cuenca, capital, se encontraba á veinte horas, lo mas próximo, de las líneas férreas y por lo tanto sin poder atender prontamente á su auxilio; en el segundo no existía en ella apenas mas guarnición que la Guardia civil reconcentrada; y por último dominaba el pánico y ejercían gran preponderancia en ella las ideas carlistas.

Era pues harto difícil encontrar un hombre á propósito para el puesto vacante y que éste se prestase á aceptar el cargo en situación tan delicada y comprometida.

Sonaron diferentes nombres, mas todos, por una ú otra causa, dejaron de ser aceptados.

Llegó en esto á Madrid una comisión de Cuenca compuesta de individuos de reconocida significación política; ex-Diputados á Cortes, Diputados provinciales y Concejales, en representación del Ayunta-

miento, para dar cuenta al Gobierno del estado de abatimiento en que había quedado el elemento liberal de Cuenca y la necesidad de enviar pronto fuerzas del ejército, armas para los voluntarios y autoridades de condiciones.

Tanto el Presidente del Consejo, como el Ministro de la Gobernación, les contestaron que se estaban ocupando en atender á estas perentorias y sentidas necesidades y que apesar de los inconvenientes que surgían á cada paso, por el estado del país, serian servidas sus justas reclamaciones; que en lo que encontraban más dificultad era en la designación del Gobernador. Al oír esto, todos los individuos de la comisión espusieron que, á su juicio, la persona que reunía las condiciones apetecidas y podría reanimar el abatido espíritu de sus convecinos, era el Sr. Ordáx, á quien todos apreciaban y en quien todos reconocian dotes poco comunes de carácter, actividad é inteligencia, cual las había desplegado durante su primer mando en aquella provincia.

Aquella misma tarde se reunió el Consejo de Ministros y el Sr. Ordáx fué por unanimidad nombrado segunda vez Gobernador civil de Cuenca.

La primera noticia que de este nombramiento tuvo el Sr. Ordáx, fué por la noche al leer en la «Correspondencia de España» el acuerdo del Consejo.

II.

Aceptado el puesto, era indispensable partir sin demora al sitio de honor designado. ¿Qué precauciones tomar para el viaje? Ninguna posible;

confiarse al azar y morir en último caso, como aconsejaba la dignidad y la entereza de un alto deber cumplido.

Al siguiente día, acompañado de su hermano Alfonso y del gefe de orden público, tomó el tren hasta Sigüenza, y de allí en el coche-diligencia, se encaminó á Cuenca. Eran ellos los únicos viajeros, pues como recorrían la provincia algunas partidas aruinadas, se encontraban los caminos desiertos y nadie se atrevía sin graves y poderosos motivos á transitar.

Al llegar á un pueblo donde se mudaba el tiro, supieron que no hacía media hora lo acababa de abandonar una partida latro-facciosa de veinte hombres.

Escusado creemos manifestar lo que hubiera acontecido á nuestros viajeros si tienen la desgracia de llegar mas pronto, pues aun suponiendo que hubieran realizado su decidido propósito de vender caras sus vidas, no podía ser dudoso el resultado, dada la desigualdad de fuerzas.

Llegaron por su suerte, sin mas incidente desagradable, á Cuenca, con gran sorpresa y asombro de sus vecinos ignorantes por completo de la visita que acababan de recibir y que creían imposible á no ir el Gobernador acompañado por una columna, como aconsejaba la mas vulgar prudencia, que en este caso no podría traducirse ciertamente por cobardía, pero agitábase en Ordáx la sangre del joven entusiasta por la libertad de la pátria y no habia tenido tiempo de pensar en precauciones. Hay hechos que solo se verifican á impulsos del sentimiento siempre irreflexivo, y que nunca

realiza la vulgar ambición por desenfrenada que se muestre.

III.

La siguiente alocución dará idea del estado en que se encontraba la provincia de Cuenca el 22 de Octubre de aquel año.

«Boletín extraordinario de la provincia de Cuenca, del miércoles 22 de Octubre de 1873.—Gobierno civil de la provincia de Cuenca.—Conquenses:—Otra vez vuelvo entre vosotros, ¡pero en qué circunstancias y por qué tristes motivos!... Cuando profundamente perturbada vuestra provincia, entre el estupor y el sobrecojimiento de sus pacíficos moradores, la recorren aún tumultuariamente algunos centenares de facciosos, desvanecidos por la inverosímil victoria de haber convertido en objeto de botín, la capital invicta, que inaccesible un tiempo á Cabrera, apenas puede comprenderse que haya sido ahora asaltada, más que por una incomprensible sorpresa.

La singularidad de este suceso, ha producido un sentimiento mezclado de indignación y asombro; se ha podido temer con fundamento, que los que enarbolando un pendón de guerra se apoderan de una plaza fuerte y no la conservan más tiempo que el invertido en vaciar las cajas del erario público y aun las de particulares, obedezcan menos á un impulso de fanatismo político, que á una irresistible inclinación de saltadores; y el gobierno de la República, distinguiéndome con una ilimitada confianza, y creyendo que yo puedo interpretar con exactitud su política de rigor y de justicia á la vez, me ha elegido preferentemente para el mando de esta provincia: puesto de honor, que yo acepto como de riesgo, en la empresa de pacificarla en breve plazo; y producir un severo escarmiento en cuantos intenten convertirla nuevamente en teatro de torpes hazañas é innobles correrías.

Investido á este efecto de atribuciones extraordinarias, aspiro á economizarlas mucho, si como en otra época, obtengo hoy de vosotros nuevas pruebas de patriotismo y cordura.

Nos hallamos en una situación de fuerza; están en suspenso las garantías constitucionales; vigente una severa ley de orden público y las autoridades en general sobradas de medios de resistencia y sanción para todo género de eventualidades; pero por esto mismo, necesito más que nunca de vuestro concurso, y una conveniente actividad política; porque mi aspiración desde el puesto que ocupo, es gobernar con el menos daño y mayor beneficio posible de mis administrados; y esto solo puede lograrse, cuando una población sensata y celosa de su prosperidad y sosiego, se identifica con la primera autoridad de la provincia, auxilia su acción, la dirige, la esfuerza y la protege hasta el punto de hacer casi innecesarias las resoluciones

estremas para contener ó abatir exiguas minorías de agitadores y obcecados, que solo tienen la importancia que la gran masa de los ciudadanos pacíficos les consiente con su actitud pasiva.

Ocurramos pues á esta primera necesidad política, ya que por desgracia en nuestro país, siempre son de esta clase las mas urgentes: reanimad vuestro espíritu; confiad en que el Gobierno os dispensará una imitada protección, apesar de los muchos obstáculos con que lucha para estender por igual á todos los puntos de la península su acción decisiva y tranquilizadora; y no temais la eventualidad de un acontecimiento tan desagradable como el que recientemente ha llevado la inquietud y la alarma al seno de vuestras familias; porque tan inclinado como estoy á la benignidad para el caso de que logre restablecer y consolidar el orden por los medios persuasivos y de prevención á que recurriré primero, me siento dispuesto á la severidad y al empleo de todos los procedimientos más eficaces de la guerra, si esas fuerzas carlistas, menos afanosas por encontrar á nuestros soldados y disputar lauros guerreros que por causar desastres nacionales, persistiesen en su triste tarea de asolar pueblos indefensos, y empobrecerlos y sumirlos en la mayor consternación y desventura.

Cuenca 22 de Octubre de 1873. —El Gobernador, César Ordáx-Avecilla. »

Con la febril actividad que conocemos ya en Ordáx y que forma la característica de su vida, convocó inmediatamente una reunión magna en las Casas Consistoriales, á la cual acudieron el Ayuntamiento, Comisión provincial, Corporaciones y cuantas personas de significación liberal residieran en la ciudad.

Les espuso el estado general de España y las consiguientes dificultades con que luchaba el Gobierno para dotar de una fuerte guarnición á la plaza y la conveniencia por lo tanto de que sin pérdida de tiempo y con el valioso concurso de todos los presentes se subviniera á la imperiosa necesidad de fortificar en breve plazo á la población, ya que tan felizmente sus condiciones topográficas la hacian inespugnable con poco gasto, dados los elementos de combate con que contaba el carlismo. Se estendió en otras consideraciones pertinentes y

terminó escitando á todos para que proporcionaran voluntariamente cuantos recursos les fuera posible para la realización de los fines espuestos.

Su patriótico y entusiasta discurso fué oído con sumo agrado, pero no produjo los resultados apetecidos en el ánimo de los oyentes, pues tanto las corporaciones como los particulares espusieron que su mal estado económico les imposibilitaba de poder prestar su concurso metálico.

Esta inesperada actitud contrarió extraordinariamente al Sr. Ordáx, mas no le hizo desmayar; puesto á la altura de las circunstancias replicó con una catilinaria y terminó diciendo: «justo es que ustedes, corporaciones y particulares, den parte de sus recursos para atender á la defensa de sus hogares, ya que yo he venido decidido á dar mi vida por la pátria y por la libertad, pues no estoy dispuesto á que estando yo al frente de la provincia ocurra una nueva invasión, como la pasada; esta población no se entregará á las huestes del fanatismo, sin defenderse hasta el último momento, y por lo tanto, las fortificaciones se llevarán á cabo.»

Para dar una idea del verdadero pánico que reinaba en Cuenca á la llegada del Sr. Ordáx, bastará consignar un hecho: el gefe de la Guardia civil cuando iba á primeras horas de la noche á tomar la orden al Gobierno, se hacia acompañar por dos guardias armados. Tan pronto como se hubo apercebido de esto el Sr. Ordáx, no sólo acriminó duramente su conducta, sino que le ordenó no volviera á presentarse con fuerza armada en ninguna parte, fuera la hora que fuera, sin disposición expresa suya; y como era indispensable dar el ejemplo para que el vecindario perdiera el temor adqui-

rido con actos como el consignado, el Sr. Ordáx puso el mayor empeño en salir siempre solo, y lo mismo de día que á altas horas de la noche recorría toda la población y á veces hasta sus alrededores; conducta que sirvió de estímulo é hizo desaparecer todo miedo.

IV.

Una medida altamente política, cuyo alcance no se ocultará á cuantos hayan ejercido mando en situaciones difíciles, fué autorizar á los individuos de la junta carlista, desterrados por su antecesor, á que volvieran al seno de sus familias. El enemigo, según bien fundado criterio del Sr. Ordáx: «era mucho mas temible lejos, fuera de la acción gubernativa, que cerca»; además llegado un momento supremo, podían ellos mismos evitar ciertos desastres por temor, como así aconteció, ó servir de garantía constituidos en rehenes, previas disposiciones adoptadas al efecto.

Mas por otra parte desplegaba gran energía, pues habiendo tenido conocimiento de que un sacristan habia hecho fuego, desde su casa, á los voluntarios cuando la entrada de Santés, lo puso preso y lo mandó procesar. Pocos dias después, con motivo de estarse realizando las operaciones de la quinta, un cura salió de la población á caballo y á cuantos mozos llegaban á la capital les exhortaba á que se fueran á la facción; tuvo conocimiento de ello el Sr. Ordáx y ordenó que sin pérdida de tiempo saliese un oficial de la Guardia civil de caballería con algunos números en su persecución. Fué en efecto capturado el presbitero y llevado á la cárcel, pasando el tanto de culpa al juzgado.

En medio de estos incidentes trabajaba el Gobernador sin descanso para dar forma práctica al pensamiento anunciado á su llegada, de fortificar la población. A este fin estimó indispensable constituir una junta y publicó, en 24 de Octubre, el siguiente bando y circular:

«D. César Ordáx-Avecilla, Gobernador civil de esta provincia.—Hago saber.—1.º Se concede un plazo de 24 horas, para la presentación en este Gobierno de toda clase de armas, blancas y de fuego, que obren en poder de particulares no afiliados á ningún instituto militar.

2.º Los voluntarios de la República harán también provisional entrega de las suyas en el Ayuntamiento mientras se procede á la reorganización de la milicia con arreglo á las bases establecidas en la ordenanza de 14 de Julio de 1822, puesta en vigor por las Cortes.

3.º Todos los dependientes de mi autoridad cuidarán de la observancia puntual de estas disposiciones y sus contraventores serán sujetos á las responsabilidades que estime procedentes.

Cuenca 24 de Octubre de 1883.»

«En atención al estado excepcional de la provincia y con objeto de activar y facilitar la persecución de las facciones que aun recorren algunos pueblos de la misma, vengo en acordar lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos de esta provincia ejercerán una escrupulosa vigilancia en las avenidas de sus respectivos pueblos, y tan pronto como divisaren algún grupo de hombres armados, me informarán por el conducto más breve posible del número aproximado de sus individuos, Jefes armamento, dirección y cualquiera otro detalle que aprecien de interés.

2.º Si algún Cabecilla faccioso se dirigiere á un Ayuntamiento, como ha ocurrido ya en algunos, con la pretensión de que se le suministren armas, raciones, dinero, etc. no solo se le negarán enérgicamente, sino que se detendrá al emisario y se le pondrá á disposición de este Gobierno civil.

3.º En conformidad con lo dispuesto en Decreto del 20 de Setiembre último, á ninguno se permitirá la entrada ni salida en los pueblos, sin que acredite su personalidad por volante de su respectivo Alcalde, y el objeto de su expedición, deteniendo y poniendo á disposición de mi autoridad á cuantos carecieren del expresado requisito, ó trayéndolo no inspirasen confianza.

4.º En los pueblos en donde no hubiere fuerza de Voluntarios, se recogerán las armas, á todos los vecinos, y en aquellos en que haya alguna fuerza bien organizada y adicta á las instituciones liberales, se decretará la entrega de armas solo con respecto á los carlistas ó á cualquiera otro del que pueda temerse que las tiene con un objeto distinto del de defender la libertad y la patria.

5.º Los Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento y dependientes de su autoridad, quedan encargados de cumplimentar estas disposiciones, y en el caso de negligencia ó cobardía inexcusable en su cumplimiento, se les sujetará á procedimiento criminal como presuntos cómplices de la rebelión carlista.

Cuenca 23 de Octubre de 1873.—El Gobernador, César Ordáx-Aveçilla.»

En cuanto á los importantes trabajos realizados por aquella junta, nada puede dar mejor idea que la lectura de sus actas publicadas en el «Boletín oficial» de la provincia en los meses de Noviembre hasta Febrero y que publicamos á continuación de estos apuntes históricos.

V.

Acercábase el momento de demostrar que la energía del Gobernador se traducía en hechos har-to elocuentes.

Póngase en parangón, en lo que vamos á referir, la actitud ante la inminencia del peligro, de una autoridad civil con la que en la propia ocasión adoptó quien por su profesión debía no olvidar un momento los altos deberes que impone un mando, ya que la Nación paga pródigamente y rodea de consideraciones á los que visten el honroso uniforme del Ejército; y con esto queda probado una vez más que el hábito no hace al monge.

El día 21 de Noviembre el Gobernador comunicó á la Junta que según confidencias ciertas el cabecilla Santés abrigaba intenciones de caer nuevamente sobre Cuenca. El 24 nuevos avisos confirmaron lo anterior y el decidido propósito que tenía de entrar aquella misma noche en la ciudad.

Escusado creemos describir el pánico que se apoderó del vecindario cuando llegó á su conocimiento, apesar del silencio y circunspección que sobre el particular guardaba el Gobernador.

En aquel momento, el Sr. Ordáx, hombre de verdadero génio y cabal energía, prescindió por completo de que en la plaza había una comandancia militar y se dispuso á la defensa á todo trance, haciendo caso omiso de quien á su juicio no se hallaba á la altura de las circunstancias.

Al efecto, adoptó inmediatamente, entre otras disposiciones, las siguientes: envió cuarenta guardias civiles al Hospital de Santiago; mandó obstruir la entrada de la carretera de Valencia y terminar el aspillerado de la Plaza de toros, pues todos estos eran puntos estratégicos y baluartes los más avanzados de la ciudad por estar situados en el perímetro de su cerramiento y en el único punto vulnerable para un asalto.

Tan pronto se apercibieron de la adopción de estas medidas, se presentó al Gobernador una comisión compuesta de Diputados de la Permanente y algunas otras personas distinguidas, para manifestarle: «Que viniendo Santés al frente de numerosas fuerzas y no habiendo en la población mas que unos doscientos voluntarios mal armados y ciento ochenta guardias civiles, consideraban temeraria empresa el disponerse á la defensa; que su opinión era que él con la Guardia civil y los caudales públicos abandonara la ciudad, dejándola á merced de Santés, único medio de evitar los males que acarrearía una lucha tan desigual.» A otras consideraciones iban á pasar cuando el Sr. Ordáx, sin calma ya para seguir escuchádoles, les interrumpió diciendo: «Siento mucho señores, que se me hagan tan indignas proposiciones por personas tan respetables. Ante la patria y la libertad, no hay consideración alguna; si es preciso luchar en defensa de tan sagrados in-

tereses, se lucha, aun cuando no quede en pie ni una casa, ni con vida un ciudadano y el primero de todos sea yo. ¿Propóñenme que vaya como otro Don Quijote en busca de aventuras, huyendo como una mujerzuela, solo para tratar de salvar cuatro cuartos y una existencia deshonorada? ¡Eso, nunca! Mi deber es defender la población á toda costa: si los elementos con que cuento son pocos ó muchos no tengo más y me sobran.»

Aquel para ellos inusitado language, aquella vehemencia y exaltación les impuso tanto, que disculpando su acto, se retiraron.

A poco rato supo el Sr. Ordáx que se comentaba en el Casino la pasada escena y se decia que estaba loco. ¡Loco!...

El entusiasmo y la actividad que desplegaba en los aprestos del esperado combate, llevaba tal confianza á la gente que le rodeaba, que dió origen á que unos treinta milicianos de los mas dispuestos mandados por D. Manuel Escanilla, individuo de la Junta, solicitara se les armase con otros tantos fusiles Remington de la Guardia civil, que habia sobrantes, ofreciéndose á ocupar y defender el puesto que se les designara.

El Sr. Ordáx defirió á su deseo y espuso al señor Escanilla su plan que consistía en lo siguiente:

Situarse él con un alferez y quince guardias en la Plaza de toros lindante con la puerta de la carretera de Valencia, como primer punto avanzado. Que el Sr. Escanilla con los treinta voluntarios, ocupase las oficinas de Obras públicas, situadas en la Carretería, esquina á la Glorieta, á unos cien metros de distancia del sitio por él ocupado. Que él sostendría el fuego cuanto pudiera y que en caso de

retirada se incorporaría al Sr. Escanilla y juntas ambas fuerzas se batirían en retirada por la Carretería, amparados por las fuerzas parapetadas en el Hospital de Santiago, hasta ganar la puerta del Instituto, ó sea el segundo recinto fortificado, defendido por el resto de las fuerzas de Guardia civil y milicia.

Diéronse las órdenes convenientes y todo el mundo ocupó su puesto aprestándose á la defensa.

A las ocho de la noche el Gobernador acompañado de su hermano D. Alfonso y del gefe de orden público, salió del Gobierno á ocupar el sitio de honor y peligro que para sí había elegido, dejando encargado del Gobierno al Secretario.

En la puerta se encontró al Comandante militar seguido de todos los oficiales de la reserva, el cual le manifestó que acababa de tener noticias de que Santés descansaba á una corta jornada, quince kilómetros, aguardando la amanecida, para intentar el ataque: que su opinión era que en manera alguna se defendiera la parte baja y que por lo que á él correspondía no se comprometía á ello. El Sr. Ordáx le contestó: «Tengo mis órdenes dadas y no renuncio fácilmente á mis propósitos, cuando me persuado íntimamente de su conveniencia. Además, para constituirme en defensor del palacio episcopal, iglesias, conventos de monjas y canónigos, escuso decir á V. que no comprometería mi existencia, pues sé que todo esto se puede considerar respetado por el enemigo que tenemos enfrente: mi deber está en defender los hogares del comerciante é industrial, del jornalero, y éstos, sabe V. que lo tienen en la parte baja de la población; además apoderados de esa parte sin resistencia alguna, podría decirse que ha-

bian sido dueños de la capital segunda vez y obtener medios de alcanzar la parte alta sin grandes pérdidas pues se batirían como nosotros, á cubierto, desde las casas: por último, V. se queda en el Gobierno, defendiendo la parte alta, yo defendere la baja aceptando todas las responsabilidades y riesgos que puedan caberme; los oficiales que ocupen sus puestos según está acordado. Adios señores, y buena suerte.»

Entre atónito y disgustado entró en el Gobierno el Comandante militar distribuyendo á los oficiales el servicio á que se les destinaba, que era el de dirigir las fuerzas de voluntarios juntamente con sus gefes naturales, las cuales ocupaban ya los puntos fortificados del recinto interior.

El Sr. Ordáx continuó su camino y al llegar á las oficinas de Obras públicas supo que los voluntarios mandados por el Sr. Escanilla, que debían encontrarse allí, se habían retirado á la parte alta de la población, presumiéndose fuera por orden del Comandante militar.

Algo contrarió esto al Sr. Ordáx, pues se quedaba solo con quince hombres sin tener fuerza alguna que le guardara la espalda y en la cual apoyarse en caso de retirada; mas se sonrió y dijo: «Hacen bien, la prudencia siempre es buena consejera» y continuó su camino hasta llegar á la puerta de Valencia donde le aguardaba la fuerza.

Dispuso que marcharan cuatro guardias montados á explorar los caminos cercanos anunciando la proximidad del enemigo y que algunos guardias municipales salieran de escuchas con el mismo objeto; finalmente dió instrucciones secretas al gefe de orden público para que en cuanto se rompiese el

fuego hiciera presa á la junta carlista y la llevase al palacio episcopal, último baluarte donde se reconcentraria con las fuerzas si las necesidades de la desigual lucha lo exigieran y pudiera llegar hasta allí con vida; pues sus cabezas, añadió, serán en último trance, garantía de las nuestras.

Se pasó la noche con la intranquilidad que es de presumir y sin que turbara el silencio mas que el alerta de los centinelas.

Llegó el alba y el Sr. Escanilla con sus voluntarios bajó á incorporarse al Gobernador, tomando entonces éste con dicha fuerza, posesión del fortín que llevaba su nombre.

Entrada la mañana se supo que Santés, al tener conocimiento del decidido y resuelto propósito, que abrigaba la población de defenderse, á todo trance, habia salido al amanecer, dirigiéndose á Huete, no sin manifestar que desistía de su intento porque teniendo sin concluir de organizar y armar parte de sus batallones, no queria esponerse á una desagradable contingencia y sobre todo á mermar sus fuerzas en aquellos momentos; pero que pronto volvería y haria pagar caro á los liberales su ingratitud; que respecto al Gobernador el mayor *cacho* que de él haria, seria la oreja y por este estilo y en escogido lenguaje se desahogó á su gusto el famoso cabecilla del centro.

La fausta nueva de que habia desaparecido ya el peligro, llenó de júbilo á todo el mundo y grandes fueron los plácemes y vítores que recibió el señor Ordás por tan feliz éxito.

Continuaron sin embargo las precauciones y cuando ya se supo que estaba á respetable distancia

el enemigo y que el peligro inminente había cesado, el Sr. Ordáx publicó la siguiente alocución.

«Gobierno de la provincia de Cuenca.—Conquenses.—El peligro ha cesado. Las huestes carlistas, que por tres días consecutivos amagaron un nuevo golpe sobre esta capital, han retrocedido desconcertadas por vuestra actitud resuelta y valerosa. Y sin embargo, el Jefe de esas fuerzas, diez veces mayores que las nuestras, es el mismo envanecido triunfador de ayer que aprovechando sin escrúpulo todo género de vergonzosas ventajas se enseñoreó un momento de esta capital para satisfacer un propósito de vulgar codicia mas bien que un fin político ó guerrero. ¡Suceso incomprensible, si no tuviera una explicación, harto lisonjera para vosotros!

Cuando Santés se aproximaba á esta población tal vez con la esperanza de inaugurar una nueva série de fáciles victorias, vosotros los vencidos de ayer, si bien no por flaqueza, por la imprevisión y abandono de autoridades negligentes, contábais apenas con 200 guardias civiles para resistir á 4,000 hombres: no habiais concluido las fortificaciones: algunos puntos descubiertos y muy accesibles á un asalto representaban otras tantas probabilidades de una jornada sangrienta y sin éxito: mirábais ociosos muchos brazos por falta de armas: no faltaban espíritus tímidos ó pesimistas que os abrumasen con lúgubres reflexiones ó sombríos pronósticos: directa é indirectamente os ofrecían obstáculos y embarazos para la defensa: os encontrábais incomunicados con las demás provincias, sin telegrafo é interceptada la correspondencia, y no obstante, lejos de desalentaros por tantas contrariedades, compartiendo unas veces los espinosos pero ineludibles deberes de mi autoridad, y excediendo siempre los que el patriotismo y la dignidad os impusieran, supisteis ser buenos ciudadanos y entusiastas partidarios de la libertad y de la República, acompañándome á los puestos de mayor riesgo, velando de día y noche con el arma al brazo y disponiéndoos á una lucha desigual y terrible, porque tal pensábais que si el defender una plaza en condiciones notoriamente insuficientes para sostenerse algunos días, puede imputarse como un acto de loco arrojo, el de entregarla sin resistencia podría ser considerado como una inverosímil locura del miedo.

Tan plausible comportamiento ha obtenido providencialmente la recompensa que merecía: la situación ha cambiado casi por completo: hemos triunfado moralmente de los facciosos que se han alejado sin hostilizarnos: el Gobierno, con la extremada solícitud que despliega para atender á todas partes, se ha apresurado á enviar tropas en vuestro auxilio: una columna de aguerridos soldados se encuentra próxima á esta capital, y los perseguidos convertidos de pronto en perseguidores, podremos en breve escarmentar á esos decantados mantenedores de una religión de humanidad, que solo saben imponer por el hierro y el fuego.

Entretanto y mientras llega el momento de poner nuevamente á prueba vuestro valor y patriotismo, yo me congratulo de poder aprovechar una ocasión tan lisonjera para protestaros de mi reconocimiento á la eficaz é incansable cooperación que me habeis prestado

en circunstancias verdaderamente difíciles! y os exhorto á perseverar en esa actitud enérgica y salvadora cuantas veces veais amenazada vuestra libertad ó vuestra honra, porque cuando se tiene razon, siempre hay bastante fuerza para mantenerla y mientras la pusilanimidad entrega á los pueblos á merced de todo linage de dominaciones pasageras, el valor que nace de la conciencia del derecho y de la dignidad humana, lo salva casi siempre el despotismo y los atrae el respeto y la consideración de los adversarios menos generosos.

No concluiré sin consignar aquí que lo mismo la autoridad militar que las Corporaciones populares, la Guardia civil y la Milicia, todos han rivalizado en patriotismo y celo por preservar á esta capital de una nueva desgracia y sonrojo.

Cuenca 27 de Noviembre de 1873.—Vuestro Gobernador, César Ordáx-Avecilla.»

Al dar cuenta el Sr. Ordáx, al Ministro de la Gobernación, de lo acaecido, tuvo el grato placer de obtener la siguiente respuesta.

«Ministerio de la Gobernación.—Gabinete particular.—Sr. D. César Ordáx-Avecilla.—Mi estimado amigo: Recibo con mucho gusto su favorecida de 23 del actual y le felicito sinceramente por su acierto y actividad para defender esa provincia.

El nombramiento de V. se publicará en la «Gaceta» inmediatamente. (1)

Ya sabe puede disponer como guste de su afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.—E. Maisonave.—Madrid 28 Noviembre 1873.»

Cuando dicho señor consideró ya terminadas las fortificaciones, pidió licencia y se fué á Madrid á gestionar, antes de ser trasladado, el envío de fuerzas, armas y demás que venia pidiendo con gran insistencia.

En efecto, logró por fin obtener lo que deseaba y dió cuenta al Ayuntamiento de Cuenca del cual recibió la espresiva contestación siguiente.

«Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. César Ordáx-Avecilla, Madrid.—Cuenca 30 de Diciembre de 1873.—Muy señor nuestro y amigo de nuestra consideración mas distinguida: Hemos recibido

(1) El nombramiento á que se hace referencia es el de Gobernador de la provincia de Toledo que tenia solicitado el Sr. Ordáx.

con sumo gusto su carta por la que nos participa la venida de su señor hermano D. Alfonso y la alta misión que motiva su viaje, como es la conducción por cuenta de este Municipio, cuya medida aprobamos, de cuatro cañones y diez y seis mil cartuchos para la defensa de esta población.

Nos congratulamos mucho y damos á V. las más espresivas gracias por sus gestiones hechas cerca del Ministerio hasta conseguir dicha concesión y que ésta Comandancia se eleve como lo ha sido á Gobierno militar, cuyo desempeño nos agrada también que se haya conferido á un Brigadier cuyas estimables dotes nos anuncia.

Lamentamos sus desgracias y disgustos uniendo al suyo nuestro sentimiento y asegurándole del agradecimiento del Municipio por el interés que le anima en su favor, saludan á V. cordialmente sus siempre afectísimos amigos SS. SS. Q. S. M. B.—Tiburcio Piñango, José Baños, Ramón Pinos, Genaro Frias, Pedro L. Arrazola, Francisco Baños, Nemesio Perez, Vicente Carnicer, José Chest, Federico Picazo, José M. Vicente, Joaquin Terrin.

Quando el Sr. Ordáx se disponia á ir al Gobierno civil de Toledo sobrevino el golpe de Pavía del 3 de Enero, que sabido es no fué más que la abortada conspiración alfonsina dirigida por el Conde de Valmaseda y una revancha del 3 de Abril en favor del orden. El Sr. Ordáx creyó deber suyo declararse vencido y presentó la dimisión de su cargo, dando la siguiente alocución de despedida:

«Conquenses.—Quando por segunda vez se me confió el mando civil de esta provincia, no lo acepté ya como un simple honor ó una posición lucrativa, sino que trage una misión concreta y espinosa.

De qué manera la he cumplido, todos lo sabeis: pero si necesitara consignarlo me bastaría hacer un paralelo entre la situación actual y la tristísima en que os encontré después del 16 de Octubre.

Sonrojados por recuerdos de otras fechas más lisongeras, en que Cuenca pareció inexpugnable al carlismo: humillados y empobrecidos por la pasajera dominación de la facción Santés: atemorizados con la promesa de que volverian en breve: sin armas, sin soldados, sin gefes, sin autoridades, á mi llegada á esta capital, yo no encontré más fuerza material que la aguerrida pero muy escasa de la guardia civil, ni otra moral que la fé quebrantada en vosotros por el reciente espectáculo de vuestras desdichas, y en mi fortalecida por las distintas impresiones que me dominaban.

En estas circunstancias, mi primer propósito fué el de convertir á esta capital en un objeto de temor y respeto para el cabecilla Santés, que merced á la superioridad numérica de sus fuerzas perseveraba impunemente en sus vandálicas escursiones por la provincia.

Con los elementos de que en épocas normales puede disponer un Gobernador, esto podía ser harto fácil; pero cuando dos insurrecciones igualmente formidables y encarnizadas, distraían en puntos extremos de la península, todas las fuerzas del ejército mermado también y quebrantado por muy varias causas, reconocereis que mi empresa era tan difícil como poco agradable.

Era preciso desde luego en el orden político unir los partidos; y arrojando los recelos y la desconfianza de mis propios correligionarios, levanté la bandera de la coalición, desarmé la milicia para reorganizarla bajo nuevas bases y constituí una Junta que se llamó «de armamento, fortificación y defensa» con individualidades de todas las precedencias políticas, en oposición al carlismo.

El pensamiento de una fortificación exterior para defender la parte baja de la ciudad, asiento del comercio, y no obstante abandonada por indefendible, os pareció irrealizable; y en verdad, que sin dinero, sin brazos, sin entusiasmo ¿cómo construir en un plazo brevísimo la formidable fortaleza que hoy por fin vemos levantada? Pero yo no tuteé un momento: hice venir obreros de los pueblos inmediatos: ordené la reconcentración de los peones camineros para que les auxiliasen: destiné á los primeros trabajos á todos los penados de las cárceles; arbitré materiales: asistí constantemente á las obras: las impulsé por todos los medios administrativos que tuve á mi alcance: auné en fin todos los elementos más eficaces y no cesé hasta ver levantada una doble línea de fortificaciones que nos pusiera al abrigo de un primer empuje.

Terminadas aquellas, se necesitaban soldados que las guarneciesen; y mientras por una parte elevaba al Gobierno central constantes y enérgicas reclamaciones en nombre de la equidad, para que protegiera á esta provincia, contribuyente al fin como las demás á las cargas públicas, por la otra me apresuré á reorganizar la milicia; distribuí las pocas armas que teníamos; convoqué varias reuniones para vigorizar el sentimiento liberal singularmente abatido, y poco á poco lo fui logrando, en términos, que cuando se presentó la facción Aznar en la provincia, pude confiar á los voluntarios la defensa de la capital, y destinar á operaciones un destacamento de 90 guardias civiles de los 200 con que contaba, enviando á su frente al aguerrido capitán Pagés, individuo de la expresada junta y al secretario de la misma mi señor hermano D. Alfonso.

Cuando Santés invadió de nuevo la provincia con fuerzas considerables, esta vez ya no entró en la capital. Su vanidad de guerrillero le habrá suministrado excusa para esta inconsecuencia en cualquier pretexto artificioso: pero la opinión pública halló pronto explicación á tan incomprensible hecho, en vuestra actitud enérgica y en la inquebrantable resolución de defenderos que indudablemente defraudó sus esperanzas de otra fácil victoria.

Después de aquellos tres días en que todos rivalizasteis en entusiasmo y decisión, no obstante la desventajosa situación en que os encontrabais con respecto á vuestros enemigos, yo me dediqué con mayor afán á procurar del Gobierno los recursos y elementos sin los que el peligro hubiera sido permanente y sus consecuencias tal vez irreparables.

Trabajé en este sentido con tanta fortuna como asiduidad, y sucesivamente obtuve del poder ejecutivo varias concesiones; una columna volante que se destinase á la persecución de Santés en la provincia; una guarnición de dos compañías para la capital: 200 carabinas minié para la milicia: 16.000 cartuchos de fusil liso: 4 piezas de artillería con su material y munición correspondiente: y que se elevase en fin la comandancia militar de esta plaza á la categoría de gobierno militar, con el objeto de que se la dotara por este motivo de una guarnición mas respetable.

La constitución de la «Comisión provincial de la Gruz roja» para el socorro de heridos; el establecimiento de cuatro hospitales de sangre que fueron su consecuencia y otra série de hechos de carácter puramente administrativo en que directa ó indirectamente he tenido intervención, os probarán que si no ha igualado el acierto al deseo, el de hacerlos todo el bien posible no me ha abandonado un instante en el poco tiempo que he tenido la honra de hallarme al frente de esta provincia.

Al dimitir hoy este cargo, réstame ofreceros estos renglones como un testimonio del interés y cariño que os profeso; como una satisfacción del hombre político que tiene el deber de someter sus actos al juicio público y como una despedida afectuosa, en observancia de las mas rudimentarias reglas de cortesía.

Cuenca 6 de Enero de 1874.—César Ordáx-Avecilla.

El Ayuntamiento de la capital se apresuró á dirigirle la siguiente honrosísima comunicación, declarándole hijo adoptivo.

«Ayuntamiento popular de Cuenca.—El Ilmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Cuenca, deseando dar una prueba de verdadera deferencia y merecida consideración al Ilmo. señor D. César Ordáx-Avecilla, ex-Gobernador civil de la provincia, por cuanto al hacerse cargo segunda vez del mando de la misma en el mes de Octubre próximo pasado, dió una muestra elocuente de aprecio á la capital, disponiéndose á compartir los gravísimos peligros de que se hallaba rodeada en una situación verdaderamente desesperada, después de la invasión que por efecto de una sorpresa, realizó en aquella época la facción carlista de Valencia, capitaneada por el cabecilla Santés;

En justo tributo á la actividad y celo incansable con que ha procurado ponerla á cubierto de nuevas asechanzas, atendiendo con una decisión sin límites á la fortificación inportante llevada á cabo y debida en gran manera á su interés demostrado por el bienestar general y la tranquilidad de esta población, cual si fuese uno de sus mejores hijos;

En debido reconocimiento á las disposiciones que ha adoptado con resultados satisfactorios y favorables á los intereses de la ciudad en todos conceptos;

Por todo, y considerando que es iadudable su propósito de aten-

derla y favorecerla en todas las situaciones de su vida, se ha servido en sesión de esta fecha nombrarlo *Hijo adoptivo de Cuenca*.

Y en debida ejecución de su acuerdo se le expide el presente título en Cuenca á diez de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. —El Alcalde Presidente, José Baños.—Hay un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional Cuenca.—De acuerdo del Ayuntamiento, Santiago Sarmiento, Secretario.—Título de Hijo adoptivo de Cuenca, acordado por el Ilmo. Ayuntamiento de dicha capital, á favor del Ilmo. Sr. D. César Ordáx-Avecilla.»

El Sr. Ordáx contestó:

*«Ilmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal
ciudad de Cuenca.»*

Lleno de júbilo he recibido el honroso título que me habeis dispensado de hijo adoptivo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Cuenca, ilustre entre las más ilustres de esta gran patria, que tantos y tan brillantes hechos registra en su magnífica historia. Dos veces he merecido la alta confianza con que me ha honrado el Gobierno de la Nación, de hallarme entre vosotros ejerciendo la elevada magistratura del Gobierno de esa provincia; en las dos veces, y en períodos de profunda agitación política, he hallado de parte de los habitantes de la misma la más cordial acogida, la más decidida cooperación al logro de los fines, que en bien del país me había propuesto; de mi parte puse cuanto en un corazón honrado cabe; pero vanos hubiesen sido mis esfuerzos sin las nobles cualidades de los dignísimos ciudadanos de Cuenca, amantes de la patria antes que secuaces de bandera alguna de las que por desgracia afligen y desgarran hoy el seno del país. Siempre recordaré con orgullo los períodos de mi vida en que he permanecido entre vosotros, y si algún día de nuevo considerase el Gobierno convenientes mis humildes servicios, volvería á presentarme á vuestro lado, con la confianza de un pasado venturoso; con la esperanza de que siendo un ciudadano más en vuestro recinto, todos unánimes marcharíamos á la realización de lo que el bien público reclama. Si esta ocasión no se presentase, como particular, estimaría siempre como la honra más esclarecida de que pueda ufanarme el título de hijo adoptivo de Cuenca; y más alta gloria sería en esta esfera de la vida privada poder á todo momento corresponder á los altos deberes que me impone, seguro de que entre estos el de la gratitud, vivirá en mí eterna é indestructible.

Ilma. Corporación: recibid los sentimientos de la más alta consideración que os tributa vuestro agradecido hijo.

Madrid 15 de Enero de 1874.—César Ordáx-Avecilla.

Por su parte la junta de armamento, fortificación y defensa de la espresada Ciudad habia bauti-

zado uno de los fuertes construidos, con el nombre de su Gobernador. Dice así, la comunicación en que se le participó: «Al Sr. Gobernador de esta provincia. --Sr.: En sesión del día 5 de Noviembre último, esta Corporación, apreciando debidamente los inestimables servicios que V. I. ha prestado á esta capital y su provincia desde que se encargó de su gobierno en las circunstancias más tristes y difíciles por qué jamás ha pasado: teniendo en consideración la acertadísima dirección é incansable actividad que V. I. desplegara en los trabajos de la línea exterior de fortificaciones; viendo por fin casi terminada esta y la interior, y levantado un inexpugnable fortin á la entrada de la carretera de Valencia, ha creído llenar un deber de justicia y reconocimiento hacia V. I. acordando que se le denomine de *Ordax-Avecilla*, apellido ilustre que su señor padre dejara ya ventajosamente acreditado en el Parlamento y el foro.

Obrando así la Junta, no ha hecho, despues de todo, más que interpretar los sentimientos generales de esta población, que de muy varias maneras viene espresando este mismo pensamiento y deseo de ofrecer á V. I. una viva y perenne muestra de cariño y agradecimiento por los incansables esfuerzos que ha hecho y las eficacísimas disposiciones que ha tomado para preservar á esta provincia de la dominación del carlismo.

Por consecuencia, resta solo á esta Junta congratularse de sér la llamada á imprimir carácter oficial á esta denominación, y se apresura á comunicar á V. I. el acuerdo anteriormente citado para su conocimiento y satisfacción. -Cuenca 1.º de Diciembre de 1873. -El Comandante militar de la Plaza, Francisco Muñoz Moreno. -El Vicepresidente de la

Comisión provincial, Ramon Gimenez Frias.-El Alcalde popular, José Baños.-El Comandante de la milicia, Isidoro Arribas.-El Comandante de la guardia civil, Rafael Rodríguez y Bonilla.- El Ingeniero jefe de caminos, Juan Bautista Nevot.-El Director de caminos vecinales, Luis Mediamarca.--Manuel Moreno Abadía, ex-diputado á Córtes.-Manuel Escamilla, abogado.--Eugenio Carretero, propietario.-Calisto Gimenez, propietario.-Hilario Lozano, Comandante retirado.-José Pagés Iglesias, Capitan de la guardia civil.-El Secretario, Alfonso Ordáx-Ave-cilla, abogado.»

Gran resonancia tuvieron estos hechos en toda España y de ellos se ocupó estensamente la prensa de Madrid y provincias; desde entónces no se conocia al Sr. Ordáx sino con el mote de: «El Gobernador de Cuenca.»

VI.

Desgraciadamente, la envidia unas veces, la pasión política otras, la mezquina ambición las más, son causa de que los mejores actos sean sin piedad censurados, y destruidas las mejoras obras.

Esto mismo pasó en Cuenca: el nuevo Gobernador, escitó y contribuyó á que se hicieran desaparecer las fortificaciones construidas y en primer término la que llevaba el nombre de Ordáx; todo á título de deficientes.

¡Deficientes! Cuando tras débiles tápias de tierra y en peores condiciones, Teruel rechazó á las mismas fuerzas orgullosas con el triunfo alcanzado sobre Cuenca.

No se limitó el nuevo Gobernador á destruir las fortificaciones, sino que dejó sin tomar en cuenta

ninguno de los trabajos y acuerdos llevados á cabo con suma inmensa de patriotismo y abnegación por la Junta de armamento, fortificación y defensa, la cual fué declarada disuelta.

Aquellas torpezas trageron desgraciadamente sobre la infortunada Cuenca, desolación, luto y amargo llanto. Los carlistas mandados por D. Alfonso y la tristemente célebre D.^a Blanca se apoderaron en Julio del 74, después de 70 horas de fuego, de la población por descuido punible y por el único sitio que era posible intentar, en condiciones de éxito, la entrada á la parte alta, por el rio Huescar y el postigo frente á la puerta de Valencia. ¡Ah! Si las fortificaciones no se hubieran destruido y si los acuerdos adoptados por la mencionada Junta en 29 de Octubre y 28 de Noviembre del 73, (véanse las actas publicadas en los B. O. de aquellos meses), se hubieran realizado. ¿Cuándo hubieran entrado los carlistas en Cuenca, con la guarnición y armamento que contaba? Nunca.

Muchas veces, hoy mismo, á pesar del tiempo transcurrido, los habitantes de Cuenca repiten á quien lo quiere oír, *que en aquella desgraciada jornada no hubiera librado tan mal la capital, á encontrarse á su frente el Sr. Ordáx.*

Tan pronto como este señor tuvo conocimiento de los tristes sucesos, dirigió al Ayuntamiento una expresiva y sentida carta, la que fué contestada en términos laudatorios por dicha respetable corporación.

VII.

La guerra civil seguía tomando extraordinario incremento; en virtud de este largo periodo de per-

turbación, los partidarios de la restauración, dirigidos por un hombre de gran corazón y no menos talento, el Conde de Valmaseda, no cejaban en sus trabajos revolucionarios y ante el malestar que se sentía por la prolongación de la lucha fratricida y las inmensas pérdidas de hombres y dinero que seguía ocasionando el filibusterismo en Cuba, el país ya cansado y abatido, no solo no se oponía resuelta y decididamente á la restauración, sino que por el contrario gran parte del ejército se mostraba propicio á su triunfo.

Visitaba entónces el Sr. Ordáx, con alguna frecuencia á su amigo particular, el Conde de Villapaterna. Un día hubo de decirle este: «amigo Ordáx, la restauración es un hecho, antes de un mes el Rey Don Alfonso ocupará el trono de sus mayores; usted está cesante y desatendido, V. es un jóven de valer y porvenir. Esto no es república ni monarquía, véngase á nuestro campo, pues el rey viene sin ódios ni rencores, con los brazos abiertos para recibir en ellos á todos los buenos españoles; y yo le aseguro que haré cuanto pueda, y algo confío en mis fuerzas, para que se le dé á V. el gobierno civil de Barcelona.»

El ofrecimiento era seductor; desligado de todo compromiso personal y acosado por la necesidad, mala consejera, otros en su caso quizás se hubieran dejado querer.

El Sr. Ordáx rechazó el ofrecimiento que le hacía y llevado de su vehemencia hasta hirió algo el sentimiento entusiasta del partidario del trono.

Tras de no pocas intentonas frustradas, por fin tuvieron lugar los acontecimientos anunciados, y la restauración fué proclamada en Sagunto por el ge-

neral Martínez Campos, instrumento fiel del Conde de Valmaseda.

Nombrado este Capitán general de Cuba y unido dicho señor con lazos de parentesco á la hermana del Sr. Órdáx, le ofreció un puesto á su lado, que éste delicadamente se escusó de aceptar.

VIII.

Trascurría el tiempo y todos sus afanes para buscar trabajo ó colocación, agena al servicio del Estado, eran inútiles y ya se le ofrecían serias dificultades para cubrir las sagradas atenciones de su numerosa familia, pues sin protección de nadie y sin valor para acudir al pariente, deudo ó amigo implorando auxilio, veía con profunda pena llegar el momento supremo de no tener pan que dar á sus hijos.

En esta angustiosa situación, se presentó una noche en casa del entonces Ministro de Hacienda, señor Salaverría, al cual no conocía, y le espuso su precario estado, concluyendo por pedirle una recomendación para el Gobernador del Banco de España señor Cantero, á fin de ver si obtenía una colocación en dicha respetable Sociedad. El Sr. Salaverría conmovido y afectuoso en extremo, le propuso aceptase un puesto en su ministerio que estuviera en relación con los que había ocupado. A este efecto y para vencer en su ánimo todo género de escrúpulos, le añadió que no debía ser más papista que el papa. Que Ayala, autor del manifiesto de Cádiz, era Ministro de la restauración, é igualmente Romero Robledo; que muchas otras personalidades que habían figurado en la época revolucionaria, ocupaban puestos de importancia y que dentro de la política de olvido y de ancha base sustentada por aquel gobierno debía dejarse de escrúpulos y miramientos poco per-

tinentes, cuando imperiosas y sagradas obligaciones le demandaban el sacrificio de un puritanismo que él estimaba exagerado. El Sr. Ordáx emocionado por la gratitud contestó que le agradecía en el alma sus ofertas, que no dirá «de esta agua no beberé,» que posible era que al ver la conducta liberal y exenta de toda persecución que la monarquía observaba, no llegara un día en que fuera monárquico, puesto que él no había considerado nunca esencial la forma, pero que en aquel entónces, mientras pudiera obtener el medio de ganar lo más indispensable sin ocupar puesto oficial alguno, que lo prefería. El Sr. Salaverría le contestó: «bueno, puesto que así lo quiere V., será servido, mañana veré al gobernador del Banco.»

A los dos días, con un atento B. L. M. recibía el Sr. Ordáx el nombramiento de Interventor de la Delegación del Banco de España en Teruel. Al ir á recibir instrucciones del Sr. Cantero, este señor le expuso que sentía no haber dispuesto de otro destino de más importancia; pero que en el Banco no se quitaba á nadie sino por causa justificada, no teniéndose tampoco en cuenta las opiniones políticas; le expuso el gran interés que en su obsequio se había tomado el Sr. Salaverría y le escitó, con algunas oportunas observaciones, á que se decidiera á aceptar un puesto oficial en consonancia con sus merecimientos y circunstancias. El Sr. Ordáx estimó el deseo pero se escusó nuevamente, aceptando aquel modesto destino de diez mil reales, vacante á la sazón porque el nombrado, sin duda alguna al saber que Teruel había sido asaltado dos veces por los carlistas y que la provincia estaba por ellos invadida, no se atrevió á ir á tomar posesión de su cargo.

IX.

Hé aquí las actas de las sesiones celebradas por la Junta de armamento, fortificación y defensa de la capital de Cuenca á que hicimos referencia en las páginas 57 y 71.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA DE ESTA CAPITAL.

En la ciudad de Cuenca, á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en la Sala alta del Gobierno civil los Sres. Gobernador de la provincia, Comandantes militar, de la Guardia civil, de la Milicia, Presidente de la Comisión provincial, Alcalde popular, D. Antonio Luque y Vicens, D. Eugenio Carretero, D. Manuel Escamilla y D. Alfonso Ordáx-Avecilla, invitados como individuos de la Junta de armamento, fortificación y defensa de esta capital, ocupó la presidencia el Sr. Gobernador civil como Jefe nato de todas las corporaciones de carácter esencialmente político, y abierta la sesión dijo: Que apenas llegado á este Gobierno, gran numero de individuos de la Junta anterior de armamento y defensa, le habian presentado la dimisión de sus cargos, y los restantes habian manifestado su opinión de que la expresada Junta á partir de la entrada de la facción en esta capital habia quedado «ipso facto» disuelta. Que en su consecuencia, y con la urgencia que hoy reclaman las circunstancias dificilísimas del momento, procedió á nombrar una nueva Junta en la que apareciesen representados y confundidos con el elemento oficial, personas de conocimientos facultativos y antecedentes de carácter que fueron una indiscutible garantía de actividad, celo y eficacia en la dirección de los primeros trabajos de fortificaciones; y en caso necesario, de la defensa militar de las mismas.

Hizo observar que además de los presentes, habia nombrado individuos de la nueva Junta á los Sres. Comandante de caballería de la reserva; Jefe Ingeniero de caminos, Director de caminos vecinales y D. Calisto Gimenez, que sin duda no habian recibido su invitación ó no habian podido asistir al acto y declaró constituida la Junta en la siguiente forma:

Presidente: el Sr. Gobernador D. César Ordáx-Avecilla.

Vocales: los señores Comandantes Militar de la Guardia civil, de Caballería de la Reserva, de la Milicia, Presidente de la Comisión provincial, Alcalde popular, Ingeniero Jefe de caminos, D. Antonio Luque y Vicens, D. Calisto Gimenez, D. Manuel Escamilla y D. Eugenio Carretero.

Secretario: D. Alfonso Ordáx-Avecilla.

seguidamente el Sr. Gobernador expuso el estado general de la provincia, la situación de algunas partidas, la probabilidad de que concertasen con las de Valencia un movimiento de concentración para caer sobre la capital, y la obligación sagrada de prevenir otra sorpresa como la anterior y una nueva vergüenza y desgracia para la población de Cuenca. A este objeto, urgía desde luego activar las obras de fortificación, y mientras unos personalmente inspeccionasen y dirigieran los primeros trabajos, otros se ocupasen en elección de un personal de confianza para la provisión de armas y municiones. Añadió que esta capital tenía tan buenos puntos estratégicos, que con muy poca previsión y arrojó sería inespugnable, y terminó estendiéndose en consideraciones sobre medios de defensa y los recursos que podrían arbitrarse para un caso extremo.

El Sr. Arribas, Comandante de la Milicia, manifestó su conformidad completa con cuantas ideas y opiniones había emitido el Sr. Gobernador, pero hizo observar que si bien á él como hombre y dotado además de cierto temperamento no le repugnaba ningún género de lucha con los carlistas por desventajosa que fuese, como hijo de la población debía advertir, que desde el día 16 ésta se hallaba muy abatida y desalentada por el sentimiento de su impotencia, para hacer frente con un solo centenar de Guardias civiles á 3 ó 4000 hombres, bien armados y con algunas piezas de artillería. Añadió que en este número y en estas condiciones, debía suponerse á los facciosos que nuevamente cayesen sobre esta capital, pues, que la vez anterior los había visto de cerca y no pudo engañarse sobre su superioridad numérica y las ventajosas condiciones de su equipo; y concluyó encareciendo la necesidad de un refuerzo de tropas del Gobierno, sin el cual no se lograría más que comprometer seriamente á la población.

El Sr. Escamilla dijo que no había remedio; que el dilema era fatal y que con refuerzo ó sin él habría que batirse; pues los carlistas que la primera vez se habían llevado el dinero, vendrían la segunda con decidido propósito de atentar á la vida y haciendas de todos los liberales.

El Sr. Luque y Vicens insistió con el Sr. Arribas en la absoluta necesidad de obtener del Gobierno á toda costa el envío de tropas regulares.

El Sr. Gobernador no negó la necesidad urgente é imprescindible de que el Gobierno le enviase siquiera algunas compañías y cañones, y leyó á la reunión un parte en que apremiaba á aquel en este sentido; pero manifestó, que su deber era el de rechazar un asalto, cualesquiera que fuesen sus fuerzas, y que creía como el Sr. Escamilla, que esto era también la conveniencia de los liberales, pues la misma fe debían tener en la benignidad de los carlistas sometidos sin lucha, que derrotados en ella.

El Sr. Arribas, replicó que él iría á la vanguardia si era preciso, como soldado de fila, pero que no por eso dejaba de sentir y deplorar el punible abandono en que el Gobierno dejaría á este pueblo, si lo entregaba á sus propias fuerzas.

Terminada esta discusión, se acordó que la Junta se reuniría por convocatoria de su Presidente en el Gobierno civil ó en cualquier otro punto que las circunstancias indicaran de mayor conveniencia.

El Sr. Gobernador hizo todavía algunas preguntas á los señores Comandantes militar y de la Guardia civil sobre armamento, manicomios, etc., y se levantó la sesión. Eran las seis de la tarde.—El Presidente, César Ordáz-Avecilla.—Vocales: El Comandante de la Milicia, Isidro Arribas.—Manuel Escamilla.—El Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodríguez.—Eugenio Carretero.—El Alcalde popular, Pascual Gallego.—El Vice-presidente de la Comisión provincial, Ramón Gimenez.—Antonio Luque y Vicens.—El Comandante Militar, José Pérez Cínate.—El Secretario; Alfonso Ordáz-Avecilla,

JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA
DE CUENCA.

Sesión del día 29 de Octubre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Abierta á las cinco de la tarde y presentes los individuos que firman, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse nombrado individuo de la Junta á don José Pagés Iglesias.

Los señores Director de caminos vecinales y D. Calisto Gimenez se excusaron de no haber asistido á la sesión anterior, y el

Señor Presidente, abrió la discusión diciendo: que siendo evidente, por la naturaleza de su objeto y tendencias, el carácter esencialmente activo de esta Junta, urgía acordar con la mayor rapidéz todo género de disposiciones encaminadas principalmente por ahora, al apresuramiento y remate de la fortificación de la capital. Que á este fin, él por su parte no solo había enviado á trabajar á diez y ocho penados sino que había hecho venir de cada uno de los pueblos inmediatos seis jornaleros; y todas las herramientas y efectos que existían en el distrito de obras públicas con el personal de capataces y peones residente en esta capital se habían aplicado al mismo destino. Con respecto á materiales había ya comenzado á poner en ejecución un acuerdo del Ayuntamiento y la Junta de armamento y defensa anterior sobre aprovechamiento de los de la Iglesia de San Gil.

Encareció luego la necesidad de una división de trabajos por la que cada individuo de los presentes quedara encargado de una comisión determinada y aceptado el pensamiento se procedió á su ejecución en la siguiente forma: el Sr. D. Calisto Gimenez encargado del depósito de cartuchos y de la confección de 12.000; el Sr. Escamilla de la inspección y plan de fortificación de los puntos que él mismo había ya señalado como más accesibles á un asalto: los señores Comandante de la Milicia y de Caballería de la reserva, de aspillera las puertas de San Juan; el Sr. Comandante de la Guardia civil de solicitar del Sr. Obispo la cesión de las cuadras de su palacio para algunos caballos de la fuerza de su mando; el Sr. Director de caminos vecinales de la construcción de una docena de garitas para guardias y de un tripode para anteojos de grandes dimensiones.

El Sr. Luque y Vicens preguntó quién llevaba la contabilidad de los gastos de la fortificación, si el Ayuntamiento ó la Junta.

El Sr. Arribas Comandante de la milicia contestó que la actual Junta no había acordado nada sobre este punto, pero que la anterior acordó que se cubriesen los gastos por el Ayuntamiento y que se llevase en su Secretaría la contabilidad, lo que á su juicio era mas acertado en todos sentidos.

El Sr. Presidente, manifestó que aunque efectivamente esta Junta nada hubiera decidido sobre este particular, en el hecho resultaba lo mismo que había expuesto el Sr. Arribas, porque el Ayuntamiento era el encargado de costear los gastos; y consultada la reunión sobre si la Junta debería revestirse solo del carácter de Inspectora ó Intervertora en este asunto y que la contabilidad se llevara por la Secretaría del Ayuntamiento se acordó afirmativamente.

El Sr. Arribas propuso que se impusiera á los Guardas de montes el deber de vigilancia en sus respectivos distritos y que dieran aviso á la capital tan luego como descubriesen fuerza armada de cualquier clase.

El Sr. Presidente contestó que no solo esa medida sino también otras semejantes se habían tomado ya con respecto á los Peatones, Estanqueros y Peones camineros.

Acto continuo se acordó dirigir varias comunicaciones: una al señor D. Pedro Lázaro para que remitiese al Gobierno un anteojó telescópico de su propiedad en calidad de devolución; otra al Alcalde de Cañete pidiéndole unos capuchones de abrigo de la Guardia civil que están en dicho pueblo, y otra al Sr. Comandante militar para que se considere como guardias de plaza á los vigilantes y retenes de las fortificaciones y se les suministre luz y leña desde el 1.º del próximo Noviembre.

El Sr. Presidente hizo observar la conveniencia de emplear un lenguaje simbólico para avisar la aproximación á la ciudad de cualquier clase de fuerza armada y propuso la combinación de banderas y faroles ejecutada desde el Gobierno civil y la torre de mangana, después de lo cual se echaria á vuelo la campana de aquel nombre. Aprobada la idea se encargó á D. Eugenio Carretero la adquisición de seis banderas, dos blancas, dos negras y dos tricolores y de seis faroles, dos blancos, dos verdes y dos encarnados.

El Sr. Carretero preguntó si el Ayuntamiento estaba dispuesto á pagar á los obreros de las fortificaciones, pues se habían quejado algunos de que no se les quería pagar y probablemente tendria él que abonar de su bolsillo el jornal de uno ó dos dias porque les había amonestado é instado á seguir trabajando.

El Sr. Presidente dijo que una cosa parecida le habia pasado á él con los obreros mandados venir de los pueblos á quienes se enviaba á cobrar al Gobierno civil.

El Sr. Alcalde contestó que se procuraria atender á toda clase de obligaciones; á pesar del mal estado del Ayuntamiento en cuestión de recursos pecuniarios.

Se acordó señalar un real de gratificación á los penados que trabajaban en las fortificaciones, y pasando al asunto de la reorganiza-

ción de la Milicia, con arreglo á las bases de la Ordenanza de 14 de Julio de 1823, se declaró urgentísima la distribución de armas.

En su consecuencia, se acordó que á las ocho de la noche del día siguiente, se celebraría una reunión de todos los llamados por aquella Ordenanza á formar parte de la Milicia y se levantó la sesión. Eran las seis de la tarde.—Presidente, César Ordáx-Avecilla.—Eugenio Carretero.—Antonio Luque y Vicens.—Manuel Escamilla.—Ingeniero Jefe de caminos, Juan Bautista Nevot.—Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodríguez y Bonilla.—Comandante de Caballería de la reserva y accidentalmente Gobernador militar, Francisco Muñoz y Alonso.—Comandante de la milicia, Isidoro Arribas.—José Pagé Iglesias.—Calisto Gimenez.—Director de caminos vecinales, Luis Media marca.—Secretario, Alfonso Ordáx-Avecilla.

JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA
DE CUENCA.

Sesión del día 5 de Noviembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Abierta á las cinco y presentes los individuos que firman, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. Carretero pidió la palabra sobre ella para hacer constar que eran ocho y no seis, el número de banderas que se le habían encargado, dos blancas, con listas encarnadas, dos negras, dos encarnadas y dos blancas, y que ya estaban concluidas.

Hecha la pregunta de si había que hacer alguna observación sobre el acta, y si se aprobaba, se declaró aprobada.

Seguidamente varios señores pidieron la palabra para dar cuenta de sus respectivas comisiones.

El Sr. Gimenez dijo que ya se habían confeccionado 4.000 cartuchos y recogido 3.000; pero que á la sazón estaba paralizada su tarea por falta de pólvora. La Junta acordó que el mismo Sr. Gimenez se acercase á algunos establecimientos de esta capital para que se abasteciesen lo mas pronto posible de aquel artículo.

El Sr. Director de caminos vecinales manifestó que ya había entregado el tripode para anteojos: que asimismo había remitido al Ayuntamiento un modelo de garitas para guardias y que éste había manifestado las haría tan luego como se le pasara comunicación oficial.

Los señores Comandante de la Milicia y Militar interino, anunciaron que las obras de fortificaciones de la Puerta de San Juan quedarían terminadas al siguiente día.

El Sr. Comandante de la Guardia civil manifestó que el Sr. Director de esta arma le había autorizado para habilitar un local para cuadras en esta población y que había ya elegido uno que le parecía más á propósito que el destinado al mismo objeto en el palacio episcopal.

El Sr. Ordax (D. Alfonso) dando cuenta á la Junta, como Secretario, del estado de algunos asuntos, leyó las comunicaciones que se habían dirigido en virtud de acuerdos, y anunció la dimisión del señor Luque y Vicens, que fué admitida.

El Sr. Gimenez pidió á la Junta que confirmase el nombre de *Ordax-Avecilla* que la población había dado ya al fortín edificado en terreno de su propiedad. Añadió que él mismo y el Sr. Pagés, Director de la construcción del referido fortín, habían sido los primeros en titularlo así, tanto por la iniciativa y dirección que le había cabido al Sr. Presidente en toda la línea exterior de las fortificaciones, como por la incansable actividad que había desplegado para terminarlas en un plazo brevísimo. La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Sr. Gimenez.

El Sr. Presidente dió las gracias á la Junta como una inmerecida honrada señalada distinción que se le acababa de hacer. Seguidamente manifestó que en su deseo de prevenir todo, por si los carlistas tenían la osadía de intentar nuevamente apoderarse de la capital que había constituido la Comisión de la Asociación internacional de la cruz roja habiendo sido designada ya la Junta y acordado fundar cuatro hospitales en los cuatro extremos de la población con cuatro camas cada uno sufragados los primeros gastos por todos los señores que componen la citada Comisión.

El Sr. Arribas indicó la incompatibilidad que á su juicio existía entre los llamados á ser milicianos y los asociados con tan benéfico y caritativo fin y con este motivo el Sr. Ordax (D. Alfonso), hizo algunas aclaraciones dándose por terminado este incidente.

El Sr. Director de caminos vecinales, observó que la compuerta del puente del Postigo, no daría los resultados que se deseaba si tenía un metro de altura y podría exponer á una inundación á la parte baja de la ciudad, si tenía más, porque entre el puente y la puerta de Valencia, había un desnivel de dos metros y medio. La Junta aceptó la observación y sin perjuicio de estudiarla más detenidamente, acordó que la referida compuerta no se cerrase sino por el motivo que había aconsejado su establecimiento.

Se leyó una solicitud de los penados ocupados en las fortificaciones en la que pedían aumento de jornal, y se acordó que se les señalaría dos reales diarios y que se comunicase en seguida al Ayuntamiento este acuerdo.

El Sr. Arribas expuso la conveniencia y la necesidad de activar la organización de la Milicia. Dijo que aun quedaban algunos fusiles sin repartir: que era urgente tomar algunas medidas de precaución y de seguridad, como las de designar agrupaciones, puntos de reunión y depósitos de armas en cada uno de los reducidos.

Los Sres. Gimenez y Comandante militar interino, hicieron análogas consideraciones y se acordó que éste y el Comandante de la Milicia, se encargaran de estudiar y proponer cuanto creyesen conveniente sobre estrategia y aprestos militares.

El Sr. Gimenez preguntó si el Ayuntamiento había tomado medidas sobre provisión de alimentos en caso de un bloqueo.

El Sr. Director de caminos vecinales hizo observar también que pudiendo quitarse el acueducto general de la población esta queda-

ria sin aguas potables, pero que afortunadamente en varias casas y edificios de la ciudad existian grandes algibes, hoy llenos de escombros, que podrían limpiarse y habilitarse para depósitos de agua.

La Junta acordó dirigir al Ayuntamiento la pregunta que había hecho el Sr. Gimenez y escitarle á habilitar en el más breve plazo posible los algibes sitos en las casas llamadas de la inquisición, de Santaella, del Marqués de Cañete y algunas otras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. Eran las seis de la tarde.—El Presidente, Cesar Ordáx-Avecilla.—El Comandante de la Milicia, Isidoro Arribas.—El Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodriguez y Bonilla.—El Director de caminos vecinales, Luis Mediamarca.—Eugenio Carretero.—Calisto Gimenez.—El Comandante de la Reserva de caballería y Militar interino, Francisco Muñoz y Moreno.—El Secretario, Alfonso Ordáx-Avecilla.

JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA
DE CUENCA.

Sesión del día 13 de Noviembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Abierta á las cinco y presentes los individuos que firman se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Presidente dijo que con motivo de haber salido el Secretario de la Junta D. Alfonso Ordáx con la columna de la Guardia civil y algún voluntario, en persecución de la partida Aznar, había habilitado para dicho cargo con carácter accidental, al Secretario del Gobierno Sr. D. Victoriano Rodriguez. Después manifestó que á pesar de no tener en la provincia más fuerzas que las escasas de la Guardia civil, que apenas si bastaban á guarnecer la capital y á preservarla de otro golpe de mano de las facciones, no había podido resistir al deseo de destinar parte de aquella á operaciones, para evitar al menos nuevos merodeos y violencias en los pueblos de los distritos de San Clemente y la Molilla por donde la partida Aznar pasaba; pues su deber era garantir en lo posible la seguridad, no solo de la capital, sino de todos los pueblos de la provincia. Añadió que para que sirviese de estímulo y de ejemplo no se había opuesto á que acompañase á la columna su Sr. hermano D. Alfonso, no obstante que siempre era exponerlo á algún peligro, y que él también hubiera ido, si se lo hubiesen permitido las múltiples atenciones de su cargo. Seguidamente propuso se diera un voto de gracias al Sr. Pagés, Jefe de la citada columna é individuo de la Junta, por la actividad desplegada en la persecución de los facciosos, y la Junta lo acordó así por unanimidad.

El Sr. Presidente se conholió de que no hubiese todo el patriotismo que fuera de desear en circunstancias como la presente; que había sabido que apenas habian asistido voluntarios á las guardias y que se haría preciso, á fin de obviar dificultades, que se reorganizase

cuanto antes la milicia con arreglo á la ley última declarándola forzosa, y que se cumpliese todo el rigor señalado en la misma sin consideración de ningún género, pues del mismo modo que él creía un deber, y estaba dispuesto como había dicho en otras ocasiones, á cumplir fielmente, el defender la capital al frente de la Guardia civil con ó sin la ayuda del pueblo, y á morir si preciso fuera por la causa de la Pátria y de la República, consideraba también una ineludible obligación de todo ciudadano el salir á la defensa de su vida y sus bienes, hoy más que nunca comprometidos por la criminal obcecación de los oscurantistas.

El Sr. Escamilla hizo observar que si habían faltado algunos voluntarios, era porque fueron citados para prestar dicho servicio por los antiguos Jefes de la milicia, á quienes una vez disuelto el Batallón, ya no reconocían como tales y que él hacía esta aclaración en nombre de muchos de los aludidos que estaban dispuestos á cumplir con su deber en el día del peligro, tan pronto como se reorganizase de nuevo, ya por agrupaciones, mandadas por Oficiales del ejército ó en cualquier otra forma.

El Sr. Alcalde hizo algunas observaciones sobre las exenciones de servicio justificadas, que podrían alegarse.

El Sr. Arribas dijo que no reconocía mas que el cumplimiento de la ley, que era de opinión se reorganizase cuanto antes conforme había propuesto el Sr. Presidente y que se aplicase la ordenanza en todo su vigor.

La Junta acordó pasar aquella misma noche una comunicación al Ayuntamiento para que se procediese sin pérdida de tiempo á la reorganización de la milicia.

El Sr. Presidente dijo que ya estaba terminada la línea interior de fortificaciones y que era por lo tanto urgente ocuparse de la pronta terminación de la exterior; al efecto designó á D. Isidoro Arribas para que dirigiera las obras del camino de la Noguera, y del fortín que se ha de construir donde tiene el pozo de nieve de su propiedad; y al señor Escamilla para la del Hospital de Santiago. Añadió que convendría dirigir una comunicación al Ayuntamiento para que al día siguiente enviase unos albañiles á aspillerar la plaza de toros por ser de grande importancia, y se acordó así.

El Sr. Arribas dijo que no tenía inconveniente en aceptar la comisión que se le había señalado á pesar de las muchas ocupaciones de todo género que sobre él pesaban; pero que creía que todos debían de alternar y que mejor aún podrían prestar estos servicios las personas facultativas.

El Sr. Presidente hizo observar que ya estaban designados como Inspectores generales los señores Ingeniero de caminos y Director de caminos vecinales, ambos individuos de la Junta, y añadió, que á fin de evitar competencias creía conveniente hacer algunas aclaraciones sobre las atribuciones de la Junta, la cual era la única llamada á acordar todo cuanto creyere oportuno para armar, fortificar y defender la capital, y que el Ayuntamiento estaba obligado á ejecutar, sin eludir esta sagrada obligación.

El Sr. Alcalde confirmó lo espuesto por el Sr. Presidente y ofreció cumplir y hacer ejecutar los acuerdos de la Junta.

El Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial espuso la conveniencia de que se declarase neutral la casa de Beneficencia; pues además de no ofrecer grandes condiciones de defensa por su mala situación, se exponía á las contingencias de la guerra á los infelices asilados.

El Sr. Presidente aceptó la idea añadiendo que los puntos defendibles desde dicho edificio lo estaban ya por el Hospital de Santiago y que de tomarse lo espuesto en consideración por la Junta, creía debía ponerse dicho asilo bajo el patrocinio de la benéfica y caritativa asociación de la Cruz Roja. Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente propuso á la Junta dirigir un telegrama al Gobierno en nombre de la misma pidiéndole el pronto envío de las carabinas y cañones para esta capital, y además el nombramiento de una comisión compuesta de un individuo de la Junta y otro del Ayuntamiento. Así se acordó por unanimidad designando al Sr. D. Calisto Gimenez Cano, en representación de la Junta y acordando también dirigir una comunicación al Ayuntamiento para que designase el individuo [de su seno que ha de representarle en tan importante comisión, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las siete de la tarde.—El Presidente, César Ordáz-Avecilla.—Vocales, Manuel Escamilla.—El Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodríguez.—El Comandante Militar interino, Francisco Muñoz y Alonso.—Isidoro Arribas.—Calisto Gimenez.—El Alcalde popular, José Baños.—El Vice-presidente de la Comisión provincial, Ramon Gimenez Frias.—Eugenio Carretero.—El Ingeniero de caminos, Juan Bautista Nevot.—El Director de caminos vecinales, Luis Mediamarca.—El Secretario accidental, Victoriano Rodriguez Morán.

JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA.

Sesión del día 21 de Noviembre de 1873.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y presentes los individuos que firman, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse nombrado individuo de la Junta en la vacante del Sr. Luque y Vicens, á D. Manuel Moreno Abadía.

El Sr. Gimenez como individuo de la Comisión que se acordó fuera á Madrid para gestionar ciertos asuntos, expresó los motivos porque se había suspendido su viage.

El Sr. Escamilla dijo que aun no se había empezado á fortificar el hospital de Santiago, porque estimándose sin duda de más urgencia la terminación de las fortificaciones interiores, se atendía con predilección á estas y se descuidaba algo la línea exterior. Esta observación produjo un incidente respecto de las ventajas de esta sobre la interior, y después de un breve discurso del Sr. Presidente encareciendo la necesidad y la urgencia de apresurar la conclusión de las

primeras, se acordó emplear á este fin todo género de recursos y esfuerzos.

El Sr. Baños propuso la concentración en la capital de todos los capataces, peones camineros, ayudantes, sobre-guardas y guardas de montes de la provincia, y se acordó así.

El Sr. Presidente dió cuenta de un despacho en que se le comunicaba que la facción Santés habia pernctado en Iniesta la noche anterior, y que se dirigía al Campillo, para caer desde allí sobre Cuenca.

Los Sres. Pagés y Gimenez, hicieron observar que en la eventualidad de una tentativa de asalto por parte de la referida facción, dentro la provincia, debia ya empezarse á designar los sitios á que debian acudir los Oficiales de Ejército y los individuos de la Milicia.

El Sr. Muñoz presentó un estado de la distribución de fuerzas entre los distintos puntos fortificados, y previa lectura se aprobó. Igualmente se acordó que el Sr. Alcalde designase á cada uno de los individuos de la Milicia, el sitio á que sería obligado á acudir en el momento oportuno.

El Sr. Arribas propuso que se llevasen á cada fuerte un cajon de cartuchos, y el Sr. Pagés que se distribuyese proporcionalmente á las necesidades de cada uno.

El Sr. Gimenez Frias encareció la necesidad de una vigilancia escurpulosa para evitar cualquiera sorpresa, y se adoptaron algunas medidas á este efecto.

El Sr. Muñoz propuso que se formase una comisión permanente para favorecer la rapidez de la acción en todas las disposiciones urgentes que habría que tomar en lo sucesivo.

El Sr. Pagés pidió algunas esplicaciones respecto al carácter de esta comisión, y manifestó algunos recelos sobre si por este medio se cercenarian las atribuciones de la Junta.

El Sr. Presidente manifestó que lejos de eso todo individuo de la misma, seguiria disfrutando de un perfecto derecho para provocar por sí solo una reunión general de la Junta, siempre que se fundase en un motivo de interés ó necesidad más ó menos manifiesta, pero que entretanto siendo más difícil la reunión frecuente de muchos individuos y entrando en un periodo en que la acción deberia adelantarse muchas veces á la deliberación, abundaba en las mismas ideas que el Sr. Muñoz, y aceptaba el pensamiento. En su consecuencia, la Junta acordó la formación de la comisión permanente y que ésta se constituyese con las autoridades civil y militar de la provincia, indicadas por sus cargos respectivos como las más de carácter para obrar con la resolución, autoridad y energía, que las circunstancias reclamaban.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las siete de la tarde.—El Presidente, César Ordáx-Avecilla.—Isidoro Arribas.—El Sr. Director de caminos vecinales, Luis Mediamarca.—Calisto Gimenez.—Manuel Escamilla.—José Pagés Iglesias.—El Comandante militar interino, Francisco Muñoz y Alonso.—El Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodriguez Bonilla.—El Alcalde popular, José Baños.—Eugenio Carretero.—El Vice-presidente de la Comisión provincial, Ramon Gimenez Frias.—El Secretario, Alfonso Ordáx-Avecilla.

JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA.

Sesión del día 28 de Noviembre de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador:

Abierta á los doce de la mañana con asistencia del Sr. Coronel Moltó, invitado por la Junta como Jefe de la columna que la noche antes habia llegado á esta capital, para salir en seguida en persecución de las fuerzas carlistas y presentes los señores que firman, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

El Sr. Presidente historiando los sucesos de los últimos dias manifestó que el peligro de un asalto habia sido conjurado, merced á la resuelta y patriótica actitud de un gran número de ciudadanos que espontáneamente, puesto que aun no estaba organizada la milicia forzosa, se habian prestado á compartir todo género de servicios con la Guardia civil y propuso un voto de gracias á esta y aquellos. Aprobada la proposición añadió que la situación habia cambiado muy ventajosamente para el orden y tranquilidad de esta provincia, que muy en breve saldría á operar contra los facciosos, una columna de aguerridos soldados y que abrigaba la esperanza de que Santés, sufriria un gran escarmiento ó se veria obligado á abandonar á toda prisa los pueblos más predilectos de su merodeo.

Se dió cuenta de haberse nombrado individuo de la Junta al señor D. Hilario Lozano.

Se acordó que acompañasen á la columna algunos guardas municipales y del Estado en calidad de guias.

El Sr. Pagés se lamentó de que la Guardia civil no pudiese compartir con aquella los éxitos ó las contrariedades de la jornada, y expresó su deseo de salir al mando de alguna fuerza en compañía de la columna Moltó.

El Sr. Presidente contestó que de acuerdo el Sr. Comandante de la Guardia civil con el Sr. Moltó resolverian lo más acertado.

Pasándose á dar cuenta del estado de las fortificaciones interiores el Sr. Lozano, hizo algunas observaciones sobre las de San Miguel, San Martín y el Postigo.

El Sr. Presidente propuso el cerramiento de tres presas en el río Huécar, entre el puente del Postigo y la Puerta de Valencia y se acordó así.

El Sr. Arribas manifestó que ya se habian empezado las obras de cerramiento de los puntos de San Miguel, de San Martín y Postigo; que se continuaba y debia adicionarse el aspillerado del Instituto cubo del muro del Postigo y galeria de la casa-Botica que habita Don Vicente Llandres, como puntos elevados que amparan los fuegos de la parte del fortin exterior; que también convenia el del jardin exterior que existe á la izquierda del Pósito y centro de la presa del río Huécar, donde se ha de construir otro muro ó compuerta de rebalsa hasta la de Valencia.

El Sr. Moreno Abadia indicó la conveniencia de aspillerar el muro que está encima de la puerta del Postigo.

El Sr. Arribas hizo algunas observaciones sobre la mejor manera de regularizar el servicio de guardias por la milicia, guardas de montes, peones camineros, alternando con la fuerza de la Guardia civil; á fin de que sin desatender la constante vigilancia que procede pueda aliviarse un tanto el penoso y diario servicio que vienen prestando.

El Sr. Presidente propuso á este objeto el nombramiento de una Comisión compuesta de los Sres. don Calisto Gimenez, Arribas, Lozano, Moreno Abadía y Carretero, y se acordó así.

El Sr. Moreno Abadía espresó su deseo de que una vez publicado el Reglamento de la milicia, se organizara ésta lo más pronto posible.

El Sr. Carretero propuso que se aumentara el jornal á un penado destinado al trabajo de las fortificaciones, que era objeto de la atención general por su incansable actividad, y se acordó señalarle una peseta diaria.

Se acordó igualmente que el Ayuntamiento diera una gratificación á los Guardias civiles que se habian prestado espontáneamente á trabajar en las fortificaciones, y se levantó la sesión. Eran las tres de la tarde.—El Presidente, César Ordáx-Avecilla.—Vocales: el Comandante militar, Francisco Muñoz y Moreno.—El Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodriguez y Bonilla.—El Ingeniero Jefe de caminos, Juan Bautista Nevot.—El Director de caminos vecinales, Luis Mediamarca.—El Vice-presidente de la Comisión provincial, Ramón Gimenez Frias.—Manuel Moreno Abadía.—El Alcalde popular, José Baños.—Isidoro Arribas.—Calisto Gimenez.—Eugenio Carretero.—Manuel Escamilla.—José Pagés Iglesias.—Hilario Lozano.—El Secretario, Alfonso Ordáx-Avecilla.

JUNTA DE ARMAMENTO, FORTIFICACIÓN Y DEFENSA

Sesión del día 9 de Diciembre de 1873.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Ordáx (D. Alfonso), dió cuenta de una exposición elevada á la Junta por algunos vecinos de esta capital, en solicitud de que se les abriese una puerta en el muro construido en el camino de la Alameda, para favorecer el paso de carros al molino de la Noguera.

Los Sres. Arribas y Pagés, negaron los perjuicios que los espontes alegaban en su favor, porque tenian otro camino muy inmediato por donde dirigirse al sitio indicado, y porque la linea exterior de fortificación, quedaria muy debilitada por aquella parte con la abertura de una puerta en la misma. En su consecuencia la Junta desestimó la instancia.

Seguidamente se dió lectura de otra del Sr. Obispo de esta diócesis, en que se pedia: 1.º que se abriese las puertas y ventanas de la casa-cueva sita al otro lado del rio Huécar, entre el puente de San Martín y puerta de Valencia: 2.º que se indemnizase á la familia que la habitaba de los daños y perjuicios que se la habian irrogado el arro-

arla de la misma con tal precipitación que no se le había dado tiempo para sacar todos los muebles y animales domésticos de su propiedad, quedando dentro muchos de ellos que habrán sido tabiados; y 3.º que se indemnizase también á la Asociación de Beneficencia domiciliaria del valor del puente de madera levantado por la misma, sobre la corriente del río anteriormente citado, y destruido recientemente á causa de las obras de fortificación y defensa de esta capital.

Abierta discusión sobre el primero de estos extremos: el señor Arribas dijo que desde la casa-cueva, objeto de las reclamaciones de su Ilma., se había hecho fuego á los Voluntarios de la República cuando el 16 de Octubre se aprestaron á rechazar á la facción Santes: que el cabeza de la familia que habitaba en aquella, se había ido á engrosar las filas carlistas, y que estos antecedentes y las exigencias de la fortificación habían aconsejado como indispensable y de urgencia, una medida encajinada después de todo á hacer desaparecer un motivo de constante inquietud para la población.

El Sr. Escamilla ampliando este razonamiento dijo; que una dolorosa experiencia había enseñado, que la casa-cueva y el sitio sobre que versaba esta discusión, habían sido destinados y ocupados para fines menos ofensivos que los de la agricultura: que en la última sorpresa hecha á esta capital por las facciones, la casa-cueva, fué ocupada por una avanzada de las mismas; la cual hostilizó á la población con la seguridad y ventaja que aquel sitio les daba; en su consecuencia él opinaba que la Junta reconociendo y congratulándose de la paternal solicitud con que su Ilma. atiende á todos los desgraciados sin mirar procedencias ni antecedentes, debía manifestarle la imposibilidad en que se halla de volver á habilitar para casa la consabida cueva sin comprometer seriamente el sosiego y tranquilidad de los habitantes de esta capital, en determinadas circunstancias.

El Sr. Gimenez (D. Calisto) en conformidad con lo expuesto por los señores Arribas y Escamilla, adujo nuevas razones en contra de esta primera pretensión de su Ilma., y puesta á votación ordinaria se desestimó.

Sobre las indemnizaciones el señor Arribas dijo; que las necesidades de la guerra que aconsejaron la destrucción del puente, eran de todo punto superiores á otro género de consideraciones muy atendibles en épocas bonancibles, pero inconvenientes en circunstancias anormales: extrañó que pidiese indemnización una sociedad benéfica, á consecuencia de una medida administrativa que respondía á un propósito esencialmente benéfico también, puesto que se trataba de una precaución indispensable para proteger más ó menos eficazmente los intereses y las personas de la población: añadió que él también y otros muchos, habían sufrido perjuicios con ocasión de las obras de defensa de la ciudad, pero que, el convencimiento de que ciertos sacrificios individuales se deben por todo buen ciudadano al interés de la generalidad, le hacía prestarse con gusto á ellos sin pensar en recompensa ó indemnización; y concluyó diciendo que no debía accederse á ninguna de las dos que se solicitaban.

El señor Presidente contestó que era muy plausible esa manera de pensar y proceder del señor Arribas, pero que como los actos de abnegación y desprendimiento no pertenecen á la categoría de los

deberes perfectos que pueden ser exigibles por la ley civil como por la moral, las indemnizaciones por expropiación ú otras causas análogas, constituían un derecho muy respetable en favor de las personas perjudicadas; que en su virtud eran muy contados los que habiendo puesto á disposición de su autoridad cualquier clase de instrumentos de trabajo ó materiales para las obras de fortificación, no se habían apresurado á pedir que se les indemnizase del valor de los mismos, y que hallándose en este caso la sociedad benéfica, no podía hacérsela de peor condición rehusándola el beneficio que otros disfrutaban, y que juzgaba conveniente se abriese un boquete en la acsa-cueva para que sacasen los muebles que se decía haber quedado dentro.

El señor Mediamarca dijo que no se esplicaba la reclamación formulada á favor de la familia habitante de la casa-cueva, puesto que no siendo propietaria sino inquilina de la misma, no había sufrido otro perjuicio que el de un simple cambio de domicilio.

El señor Moreno Abadía dijo con respecto á la familia, no procedía acordar nada sobre su indemnización porque ni aquella había hecho reclamación ni ésta se precisaba, ni eran bastante conocidos ni apreciables los daños y perjuicios de que se hacía mérito en la exposición de su Ilma.; y que lo único que podía hacerse, era extraer de la casa-cueva los objetos y animales domésticos, que á lo que parece habían quedado dentro para entregarlos á sus dueños.

El señor Tarín, Teniente Alcalde que con carácter oficial había asistido á esta sesion de la Junta, manifestó que el Ayuntamiento de la capital, tenía mejor derecho que la Asociacion benéfica sobre el puente destruido; explicó con este motivo el origen y vicisitudes de la referida Asociacion, la manera como se había trasmitido el dominio del puente al Ayuntamiento, concluyó diciendo que la Junta no debía conceder la indemnizacion pedida.

El señor Presidente dijo que en este caso la Junta podía limitarse á acordar la indemnizacion á la sociedad, siempre que no resulte que el Ayuntamiento tiene mejor título que aquella sobre la propiedad de la cosa indemnizada.

La Junta acordó desestimar la indemnizacion de la familia y aprobar en principio la de la sociedad benéfica, siempre que no apareciese con mejor derecho el Ayuntamiento.

El señor Tarín encareció la necesidad de dar mayor impulso á las obras de fortificacion para evitar que por el mal tiempo ó cualquier otro incidente no pudieran quedar terminadas.

El señor Arribas propuso á este fin, que todas las caballerías y carros de la poblacion se destinasen al acarreo de materiales y que se continuase la confeccion de cartuchos.

El señor Gimenez (D. Calisto) recomendó la direccion y organizacion de algunos servicios.

El señor Moreno Abadía dijo que el acarreo de piedra debía pagarse por metros cúbicos y así se haría con mayor rapidez; deploró que no estuviese regularizado el servicio de bagages; que éste debía prestarse por una zona de pueblos inmediatos á esta capital, y que así serían más eficaces las expediciones militares, y no sucedería lo que la vez anterior, que por no estar á punto el número de carros que se pidieron para la columna Pagés, ésta no llegó á alcanzar á la feccion Aznar por una hora de retraso.

El Sr. Alcalde pidió que se designasen los puntos á donde debía llevarse piedra.

El Sr. Escamilla presentó una nota de los mismos.

El Sr. Moreno Abadía expuso la conveniencia de hacer un foso en el camino contiguo á la casilla de los guardas de puertas para resguardar sin necesidad de fortificación las de San Juan, de San Miguel y el Seminario, y se acordó así.

El Sr. Ordáx (D. Alfonso) leyó un telegrama del Ministro de la Guerra sobre armamento y municiones.

El Sr. Presidente dijo, que como podía ver la Junta, él no separaba un momento la atención de este primordial asunto; que ya habia recibido 200 carabinas Minié y que muy en breve se le enviarían municiones.

Excitó al Ayuntamiento á redoblar su actividad en todo cuanto concierne á la prosecución de las obras de la capital y se levantó la sesión. — Eran las nueve de la noche. — El Presidente, César Ordáx-Avecilla. — Vocales: El Comandante Militar de la Plaza, Francisco Muñoz y Moreno. — El Alcalde popular, José Baños. — El Comandante de la Guardia civil, Rafael Rodríguez Bonilla. — El Director de caminos vecinales, Luis Mediamarca. — Isidoro Arribas. — Manuel Moreno Abadía. — Calisto Gimenez. — José Pagés Iglesias. — Hilario Lozano. — Eugenio Carretero. — Manuel Escamilla. — El Secretario, Alfonso Ordáx-Avecilla.

NOTAS FINALES.

«El temor de que se nos acusara de censurar sistemáticamente, y con señalada insistencia á las autoridades de ahora, nos habia hecho aplazar una carta de nuestro corresponsal de Cuenca, carta en la cual se refieren sucesos que si en *El Orden* podrian parecer exagerados no lo parecerán de seguro en *La Iberia*, de donde tomamos la siguiente correspondencia:

«Sr. Director de *La Iberia*.

Muy señor mio: Hay provincias y pueblos tan desgraciados, que parece los tiene designados la Providencia para espiar sin duda las faltas de los demás; así sucede con esta provincia: cuando todos confiábamos que al concluir el sitio de Cartagena serian dispersadas las facciones del Maestrazgo y Valencia, Santés con su cuadrilla ha salido, como de costumbre, á sus correrías, se ha internado en la Mancha, ha robado á los mejores pueblos, ha llegado á Tarancon, es decir, á las puertas de Madrid, ha distribuido su gente por los pueblos inmediatos para continuar los robos, porque no de otra manera pueden calificarse sus hechos, continuando esta desgraciada provincia entregada al saqueo de las hordas de tal cabecilla.

Voy á referir á V. la última alarma: el domingo de Carnaval se decía que la facción se encontraba á las inmediaciones de Tarancon y pueblos cercanos, distante el más próximo á ésta nueve ó diez le-

guas: los vecinos, aunque con cuidado, estaban seguros que por aquella noche no había peligro, pero á las diez de ella cuando la alarma, se oye tocar generala, y todos los vecinos de la Carretería huyen despavoridos á la parte alta de la ciudad á las once de la noche, algunos enfermos de viruelas; ¿qué hay? se preguntaban todos, y resultó que un vigilante demasiado aficionado á la bebida, dió parte al gobernador que había visto ocho ó diez carlistas á caballo en la orilla de la población, y esta autoridad, sin más antecedentes, alarma la capital como nunca lo estuvo, haciendo que la milicia estuviera toda la noche sobre las armas, y esperando que amaneciera para romper el fuego; más luego venimos en consecuencia que los carlistas eran cuatro ó seis mulas que iban al agua de una casa inmediata á la población, de modo que todos estamos hoy más desalentados que cuando por primera vez nos visitó Santés.

Antes el gobernador militar tenía convenientemente defendida la parte baja de la población, hoy abandonada por completo, hasta el extremo de que, si vinieran seis ú ocho hombres, á mansalva saquearían las casas como en una aldea: la autoridad no había noche que antes de retirarse no recorriera todas las guardias y animase con su conducta á todo el vecindario; tanto, que en la anterior correría de Santés, que se aproximó á ésta mucho más que ahora, sin que contásemos con los elementos que hoy, pues solo estaba la Guardia civil, nadie abandonó su casa; pero hoy, con la Guardia civil, dos compañías del ejército, cuatro piezas de artillería y concluidas las fortificaciones, nadie se espera, todos huimos, porque el Sr. Gabica cree que de un momento á otro lloverán carlistas, y no hay punto seguro en ninguna parte: de tal modo ha transmitido su miedo á los demás.»

Después de leida la carta que precede en un diario ministerial, podemos sin escrúpulo insertar algunos párrafos de la que nos dirigió el corresponsal de *El Orden*, y que dicen así:

Cuenca 18 de Febrero de 1874.

Sr. Director de *El Orden*.

Mi distinguido amigo: Si he de hablar á V. con entera franqueza no era nuestro anterior ayuntamiento ni la verdadera representación de este vecindario, ni una garantía para todos en situaciones como las que veníamos atravesando; pero al fin se componía de hombres honrados poco dados á negocios de maderas, y sobre todo tenían la garantía de ser verdaderos liberales: pues bien, á los pocos días, después del 3 de Enero, fué depuesto por la autoridad militar y reemplazado con un ayuntamiento alfonsino-radical, y nombrado alcalde don Hilario Lozano, comandante retirado, moderado *pur sang*.

Infinidad de pretendientes á este gobierno salieron de la provincia, mas después de intrigas sin cuento entre conservadores y radicales, vino por fin el Sr. Gabica, ajeno á la provincia, con lo cual ya hemos ganado mucho los que deseamos que la primera autoridad sea imparcial y justa, y no venga á hacer política de banderita ó de familia; aunque estoy seguro que troyanos y troyanos habieran aceptado mejor la continuación del Sr. Ordáx; pues los hechos han venido á demostrar que en circunstancias como estas convienen autoridades de sus condiciones.

Ya habrá V. visto que hemos estado amenazados nuevamente por el cabecilla Santés; pero lo que V. ignora sin duda, es lo ocurrido aquí ante el temor de ser nuevamente sorprendidos.

Ya en otras ocasiones nos vimos amenazados durante tres días por el citado cabecilla, entonces no había sino doscientos fusiles lisos en mal estado para la milicia, y ciento noventa Guardias civiles para la defensa de la población, las fortificaciones no estaban terminadas, y el recuerdo de su reciente entrada, hacia que los espíritus se encontrasen apocados y poco dispuestos á la lucha, máxime teniendo en cuenta la escasez de recursos para resistir, pues apenas había municiones: á pesar de esto, la población se aprestó á la batalla, y al tercer día era tal el espíritu bélico que se había apoderado de todo el mundo, y tal la animación, que no había nadie que tuviese un arma, sin distinción de condición ni de clase, que no estuviese dispuesto á la pelea y ocupando un puesto de honor.

¡Qué diferencia ahora! mejor diré ¡qué vergüenza! No hay día que no haya una ridícula alarma que están llenando de temor y espanto la población y causando vejámenes sin cuenta al comercio y vecinos de la Carretería, pues en su *alta sabiduría* han acordado autoridades civiles y militares abandonar la línea de fortificación exterior, dejando de esta suerte media capital en poder de quien quiera tomarla sin disparar ni un tiro, y para darle á V. una prueba de lo que digo le manifestaré lo ocurrido hace pocas noches: Se empezó á decir que las facciones estaban próximas, y que íbamos á ser asaltados; y con este motivo, á las once de la noche empezaron las cornetas á tocar generala; estaba lloviendo á mares, y aquí fué troya: ¡viera V. á mujeres, niños y ancianos de la Carretería, aturdidos, temerosos y dispersos por todas partes, unos llorando, maldiciendo otros, todos medio desnudos, empapados en agua, ateridos de frío, corriendo y atropellándose para subir al recinto interior; y no fué esto lo peor, sino que el miedo que se apoderó de todas las autoridades fue tan grande que creyeron que los carlistas estaban apoderados de la parte baja de la población, y aun cuando llegaron á las puertas de la línea exterior de fortificación algunos peatones con la correspondencia nadie se atrevió á bajar abrirlos, hasta que ya entrado el día se convencieron de que las facciones, no solo no ocupaban media población, sino que se encontraban á algunas leguas de distancia; á todo esto hoy Cuenca cuenta con las fortificaciones terminadas, con cuatro cañones, con dos compañías más de ejército, con 200 fusiles rayados y con abundancia de municiones: dejo á V. los comentarios, porque si fuera á exponer los que aquí hacemos no cabrían en su apreciable periódico.

(El corresponsal.)
